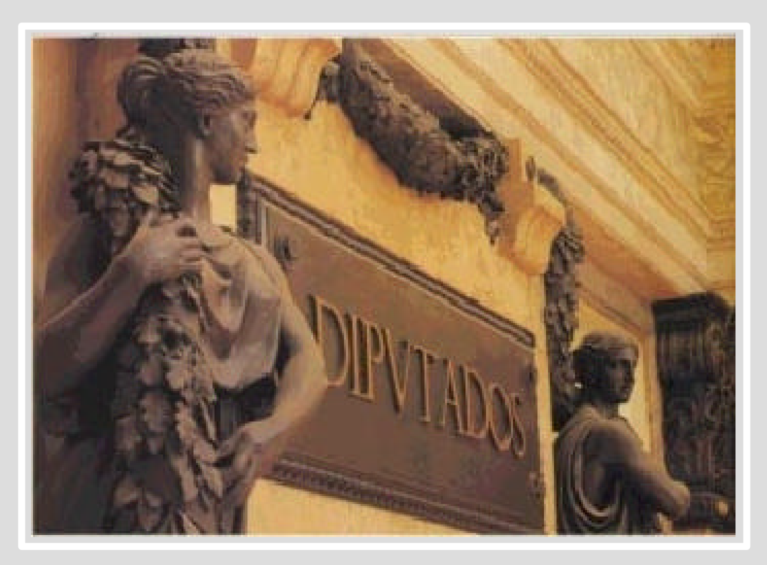
NÚMERO 3279 MONTEVIDEO, MARTES 9 DE AGOSTO DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

42ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN
(1ra. Vicepresidenta)

Y DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ

(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de agosto de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 9, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Frecuencias de difusión radioeléctrica. (Se establecen limitaciones para su otorgamiento). (Carp. 3666/999). (Informado). Rep. 71 y Anexo I

3º.- Inmueble padrón Nº 1211 de la localidad catastral Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres. (Se dispone su desafectación del patrimonio del Estado y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública). (Carp. 130/005). (Informado). Rep. 239 y Anexos I y II

4º.- Seguro para el Control de la Brucelosis. (Modificación de los literales B) y C) del artículo 2º de la Ley Nº 17.730). (Carp. 220/005). (Informado). Rep. 277 y Anexo I

5º.- Ex trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. comprendidos en la Ley Nº 16.194. (Se dispone que la actualización de sus liquidaciones deberá realizarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 13.728). (Carp. 178/005). (Informado). Rep. 269 y Anexo I

6º.- Rubén Etchebarne Cuestas. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de concederle una pensión graciable). (Carp. 176/005). (Informado). Rep. 263 y Anexo I

7º.- República Federal de Alemania. (Designación a la Escuela Nº 107, Rural, del Paraje Conventos, departamento de Cerro Largo). (Carp. 36/005). (Informado). Rep. 11 y Anexo I

8º.- Régimen de pasantías laborales dispuesto por la Ley Nº 17.230. (Se dispone su aplicabilidad a los alumnos del Centro de Capacitación y Producción del Ministerio de Educación y Cultura). (Carp. 148/005). (Informado). Rep. 250 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Matías Carámbula, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Ana de Armas, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis E. Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Héctor Tajam, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Germán Cardoso, Richard Charamelo, Gustavo A. Espinosa, Luis José Gallo Imperiale, Alberto Perdomo Gamarra, Carlos Signorelli, Juan C. Souza y Daisy Tourné.

Falta con aviso: Roque Martinelli.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 41

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por varios señores Ediles:

- sobre la creación de una brigada de autoayuda civil para los hospitales de Las Piedras, Pando y Canelones. C/11/005

- *<u>A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social</u>*

- relacionada con el mal estado de algunos tramos de rutas nacionales en dicho departamento. C/145/005

- *<u>A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas</u>*

- acerca del proyecto de ley por el que se designa "Hildebrando Berenguer" la Escuela N° 136, ubicada en el balneario Salinas, departamento de Canelones. C/329/005

Las Juntas Departamentales de Cerro Largo y Soriano remiten notas referentes al proyecto de ley por el que se regula el gobierno y la administración de los departamentos. C/134/995

- *<u>A sus antecedentes</u>*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Liliam Kechichián y los señores Representantes Pablo Pérez González y Gustavo Guarino presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la condecoración "General Líber Seregni". C/372/005

- *<u>A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración</u>".*

3.- Proyectos presentados.

"CONDECORACIÓN GENERAL LÍBER SEREGNI. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase la condecoración "General Líber Seregni".

Artículo 2º.- Esta condecoración se otorgará a las personalidades que por sus acciones, sus valores y sus merecimientos hayan contribuido de manera destacada al afianzamiento y la consolidación de la democracia, la paz social y la concordia nacional en nuestro país.

Artículo 3º.- Será conferida a iniciativa y por el Presidente de la República, actuando con el Consejo de Ministros, previo dictamen de un Consejo Honorario Asesor integrado por un ciudadano designado por el Poder Ejecutivo, a quien corresponderá la Presi-

dencia, otro por el Poder Legislativo y otro por el Poder Judicial.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo reglamentará el procedimiento de actuación del Consejo Honorario Asesor, las características de la condecoración y demás aspectos de ejecución de la presente ley.

Montevideo, 9 de agosto de 2005.

LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia, la paz social, la concordia nacional, son valores trascendentes en la vida de los uruguayos.

Sobre ellos se asienta la construcción de nuestra sociedad, las instituciones de gobierno, las formas organizativas de carácter social y colectivo del país, y son las pautas que se transmiten en la educación pública; tan arraigados están estos conceptos en el sentir de nuestros compatriotas.

Nuestra Constitución los consagra como principios fundamentales y así lo expresa en varios de sus artículos: cuando establece que la soberanía en toda su plenitud recae en la nación; que la nación es y será libre e independiente de todo poder extranjero; que jamás será el patrimonio de personas ni de familia alguna; que los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad; que todas las personas son iguales ante la ley, etcétera.

No obstante, la historia nos enseña que no alcanza con la proclamación de estos valores para preservarlos. Es más, la historia más reciente muestra como bajo la premisa de su defensa, se han violentado estos principios por quienes estaban a cargo de su custodia, por quienes debieron promoverlos, por quienes debieron defenderlos.

Es en ese sentido que entendemos que una forma de contribuir a la transmisión y exaltación de estos principios, rasgos distintivos de nuestro sentir nacional, consiste en establecer un premio específico con el que la República honre a quien por sus acciones, sus valores y sus merecimientos haya contribuido de manera destacada a su afianzamiento y consolidación como cimiento y simiente de nuestra nacionalidad.

Dicho premio sin duda, debe llevar el nombre de una personalidad acorde con su significado.

A lo largo de la vida institucional del país son muchos los hombres y mujeres que reúnen las condiciones necesarias para ello.

Sin embargo, tal vez impregnados aún por el perfume de su presencia física y el brillo de su mirada firme y cálida que hasta hace poco nos acompañaran, entendemos que el General Líber Seregni tiene credenciales inmejorables para designar este premio.

El tiempo histórico que acompañó su existencia, el ámbito específico de su profesión militar y la condición de referente político –dentro y fuera de fronteras- lo colocaron permanentemente entre la disyuntiva del poder autoritario o la democracia; de la realización egoísta o el bien colectivo; de la satisfacción personal o el bienestar de su pueblo: ¡Y siempre optó por la democracia! ¡Y siempre optó por la paz social! ¡Y siempre optó por la concordia y el bienestar colectivo!

Supo decir no y poner freno a las tramas tras las bambalinas del poder para encabezar golpes de Estado; como supo decir sí a ponerse al frente de las tareas de apoyo a los compatriotas damnificados por las inundaciones del año 1959; dijo no al quiebre de las instituciones democráticas y fue preso por ello; y dijo sí a la paz y a la pacificación nacional a la salida de su injusto cautiverio; dijo sí a la democracia y sí a la gente cuando con desprendimiento y entrega condujo con su estrategia de concertación, movilización y negociación al retorno de los representantes del pueblo a la conducción de la vida institucional del país; y dijo permanentemente no a responder con agravios a los múltiples agravios recibidos; no al odio ni al revanchismo contra quienes violaron las instituciones y los derechos humanos; sí a la concordia nacional, al consenso.

Es por estos conceptos, que presentamos el presente proyecto de ley.

Montevideo, 9 de agosto de 2005.

LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 4)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre los perjuicios que causa un puente de pontones en la boca del Vizcaíno, en el río Negro. C/22/005

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Servicio Oficial de Difusión, Rediotelevisión y Espectáculos, relacionada con la supresión de un programa periodístico. C/22/005

El señor Representante Carlos Signorelli solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano, acerca de las posibilidades de desarrollo de la industria turística en el citado departamento. C/22/005
- a los Ministerios de Turismo y Deporte; de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección de Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano, referente a la posibilidad de brindar apoyo a las Fiestas de la Primavera que se desarrollan en diversas localidades de dicho departamento. C/22/005

El señor Representante Guido Machado solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre el servicio de transporte escolar en el centro poblado San Luis, departamento de Rivera. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
  - relacionada con varias obras viales y de infraestructura en el departamento de Rocha. C/22/005
  - acerca del servicio de transporte por balsa sobre el río Cebollatí. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente al transporte de estudiantes liceales entre el pueblo 18 de Julio y la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la factibilidad de desarrollar obras de saneamiento en las ciudades de La Paloma y Lascano, departamento de Rocha. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 4 de agosto de 2005:

Con aviso: Alberto Casas y Sandra Etcheverry.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 4 de agosto

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Argimón, Ivonne Passada y Luis Rosadilla.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Sin aviso: Germán Cardoso y José Carlos Cardoso.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi.

Lunes 8 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Silvana Charlone".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre los perjuicios que causa un puente de pontones en la boca del Vizcaíno, en el río Negro.

"Montevideo, 4 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Cas-

tro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por Oficios de esta Cámara Nº 4465, de 31 de julio de 1996, y Nº 6973, de 2 de mayo de 1997, cursamos dos pedidos de informes a esa Secretaría de Estado, referidos a un puente de pontones que fue construido por particulares, sin la debida autorización de la Dirección Nacional de Hidrografía, que obstruye la boca del Vizcaíno, en el río Negro, en su desembocadura en el río Uruguay, con todos los problemas que ello ocasiona. En respuesta a dichos pedidos de informes, la Asesoría Letrada del Departamento Jurídico de ese Ministerio, constató que el puente fue construido sin autorización, mientras que informes técnicos señalan algunos de los perjuicios que ocasiona, de lo que adjuntamos documentación. Por lo expuesto, solicitamos que se adopten todas las medidas que correspondan con relación a las responsabilidades en que incurrieron los particulares y que, asimismo, se busque la forma de quitar del curso de agua los obstáculos que hemos mencionado. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Servicio Oficial de Difusión, Rediotelevisión y Espectáculos, relacionada con la supresión de un programa periodístico.

"Montevideo, 4 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE). La presente exposición escrita tiene como fin, denunciar la actitud agraviante y totalmente injusta que la Dirección del SODRE ha adoptado con el periodista, señor Néstor Isabelino Giménez Venturini, Director y conductor del programa Calibre 38, que se emite de lunes a viernes de 7 a 12 horas, por la onda CX 38 SODRE. Dicho programa, -según se le ha comunicado al periodista- será levantado el día 15 de agosto del corriente año. El programa es un periodístico musical, de neto corte social, formativo y educativo, que constituye el único medio con que cuenta su Director y conductor para el sustento de su familia. Las premisas del programa son, entre otras: lucha contra la drogadicción, prevención y difusión en la lucha contra el VIH SIDA, el apoyo a las organizaciones no gubernamentales e instituciones que atienden los problemas relacionados con la discapacidad, apoyo a los programas de lucha contra el cáncer y afecciones neuromusculares, difusión e información de todo lo relacionado con el alcoholismo y drogas sociales, segmentos dedicados a lo largo de todo el año a la difusión y prevención contra los accidentes de tránsito, al embarazo precoz y a la violencia familiar, sectores específicos con la participación ciudadana que apuntan a considerar temas barriales enmarcados en la órbita de los Centros Comunales y de los Concejos Vecinales, tratamiento de problemas y hechos del quehacer nacional con participación de integrantes de los distintos organismos del Estado, y otros. Es de destacar, que para la puesta al aire del mencionado programa intervienen más de 30 destacados especialistas, muchos de ellos, de altísima calificación dentro de sus respectivos rubros, alcanzando -según registros propios- 126 barrios de la ciudad de Montevideo y más de 60 localidades del interior del país, lo que marca una importante audiencia. En los cinco años en que estuvo en el aire, nunca se dejó de facturar, no existiendo atrasos en los pagos mensuales. En ese contexto y, de acuerdo con la información brindada por el señor Giménez, nos preocupa sobremanera las expresiones vertidas por parte del Director Nacional de Radiodifusión, señor Sergio Sacomani, cuando le fue planteada la situación que nos motiva: 'lo que usted hace no me gusta, no me sirve, no está en mis proyectos de lo que quiero para las radios del Estado'; 'que no se prestaba para hacer terapias a viejas jubiladas'; 'CX 38 será de canto popular para que estos no digan después que no les damos espacios de difusión'; 'tengo un montón de periodistas amigos que se están cag... de hambre'; recalcando en sus expresiones que él no dependía del Consejo Directivo del SODRE sino que tenía línea directa con el señor Presidente de la República e instrucciones precisas de lo que deberían ser las radios del Estado. Es evidente que esta situación afecta no solo a una persona con 46 años de trayectoria periodística seria y honesta, sino que deja traslucir una conducción del Servicio Oficial - tan prestigioso y de tanta significación cultural para nuestro país- que no está acorde, precisamente, con esa consideración que se ha ganado nacional e internacionalmente, con el transcurso del tiempo. Todo lo expuesto nos mueve, reiteramos, a plantear esta situación que esperamos sea considerada debidamente por las jerarquías correspondientes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas; ANA DE AR-

MAS, Representante por Canelones; DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia; GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado; PABLO ABDALA, JOSÉ AMORÍN, BEATRIZ ARGIMÓN, DANIEL GARCÍA PINTOS y JAIME MARIO TROBO, Representantes por Montevideo; y JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Carlos Signorelli a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano, acerca de las posibilidades de desarrollo de la industria turística en el citado departamento.

"Montevideo, 5 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano. Soriano tiene futuro turístico. Durante las dos últimas instancias electorales departamentales - de los años 2000 y 2005- los diversos candidatos a Intendentes por Soriano han sostenido, de manera clara, las importantes posibilidades que, en el área turística, tiene ese departamento. Si bien en algún caso se han presentado ideas, en ese sentido, con cierta organicidad, se hace necesario, según nos lo ha dicho el ex Diputado Walter Vener, un trabajo de consultoría, que defina, incluso el plan de 'marketing' para promover las inversiones turísticas en el departamento. Soriano cuenta con un fuerte circuito histórico y turístico, que incluye en el primer aspecto un campo cultural importante. Un breve repaso de lugares con tales credenciales nos remite a la playa de la Agraciada, lugar de desembarco de los 33 Orientales, estancia de Ordoñana; a la villa Santo Domingo de Soriano, la primera población del país; a la playa La Concordia, plato de agua del río San Salvador para deportes náuticos situada en la cercanía de la ciudad de Dolores; a los museos doloreños; a la rambla de la ciudad de Mercedes; a la pinacoteca de la Biblioteca Eusebio Jiménez; al pueblo Palmar y a las estancias turísticas, y demás. Y no continuamos enumerando, aunque el recuento es más amplio. Es necesario definir cómo armaríamos y presentaríamos ese paquete, cómo lo integraríamos con las ofertas de la región (departamento de Río Negro, termas, y demás), qué nivel de integralidad pretendemos (por ejemplo, turismo todo el año), cuáles son las condiciones mínimas a establecer para un probable llamado a interesados en explotar servicios: plantear un estudio de oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas de la propuesta turística (FODA). Para ello, es necesario un trabajo de consultoría con el propósito de establecer los medios tácticos que permitan lograr la estrategia fijada: poner en marcha (generar un producto) el circuito histórico y turístico de Soriano. Se hace necesario algo bien hecho, que nos saque de dudas sobre nuestras potencialidades y estamos proponiendo al Ministerio de Turismo y Deporte, que adopte las previsiones presupuestales necesarias para financiar, en acuerdo con la Intendencia Municipal de Soriano, dicho estudio. Algo hecho en torno al pueblo Palmar existe, realizado en el año 1997, por el arquitecto Centurión, que puede adelantar el trabajo y, en alguna medida, lo adelantó, pues la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) cambió los padrones, dejando aparte lo que no le resulta vital para la producción energética. El anuncio del Gobierno Nacional - en torno a la habilitación de la construcción del puente Puntas de Chaparro (en la playa de la Agraciada)- Zárate Brazo Largo, impulsa, notablemente, el circuito y sus potencialidades y lo hace todo más urgente, al decir del ex Diputado por Soriano, Walter Vener. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Carlos Signorelli a los Ministerios de Turismo y Deporte; de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Dirección de Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano, referente a la posibilidad de brindar apoyo a las Fiestas de la Primavera que se desarrollan en diversas localidades de dicho departamento.

"Montevideo, 5 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Dirección de Cultura; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano. Nos relata el ex Diputado Walter Vener, que si algo caracteriza al departamento de Soriano por su continuidad en las últimas cuatro o cinco décadas, es la explosión primaveral que se produce, anualmente, al llegar esa estación, traducida en multiplicidad de Fiestas de la Primavera, algunas famosas internacionalmente como la de la ciudad de Dolores. Con anterioridad a los meses de octubre y noviembre, jóvenes,

padres, profesores, directores de centros estudiantiles y vecinos pero, fundamentalmente, alumnos, se abocan a la constructiva tarea de organizar carros alegóricos con diversos motivos tomados de la vida cotidiana, con fuertes y positivos mensajes. A la vez, ensayan cuadros musicales y desarrollan otras tareas, generando un ambiente de gran esperanza sobre el futuro al mostrarnos de qué son capaces nuestros jóvenes. Los jóvenes del departamento de Soriano merecen un apoyo que se han ganado. Generalmente, han recibido el aporte del Ministerio de Turismo y Deporte en efectivo, el del Ministerio de Educación y Cultura en espectáculos y el de la Intendencia Municipal de Soriano en lo económico e infraestructura. Lo recibido, a pesar de ser importante, está siempre lejos de ser suficiente, por lo que demanda un esfuerzo comunitario que cuenta con el apoyo de las localidades donde esas fiestas se realizan. Según el recuento efectuado por el ex Diputado Vener, las Fiestas de la Primavera de Soriano tienen lugar en las localidades de Dolores, de Cardona (Rendez Vous Estudiantil), de Palmitas, de José E. Rodó, de Egaña, de Risso, de Villa Soriano, de Palmar y, en los últimos años, se ha agregado la capital departamental, Mercedes. Por lo expuesto, exhortamos a los organismos a quienes va dirigida esta exposición escrita, que efectúen las previsiones presupuestales quinquenales para el apoyo a las Fiestas de la Primavera de Soriano. De muy diversas fuentes puede obtenerse confirmación de lo aquí referido. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas".

5) Exposición del señor Representante Guido Machado al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre el servicio de transporte escolar en el centro poblado San Luis, departamento de Rivera.

"Montevideo, 9 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el poblado de San Luis, del departamento de Rivera, viven 14 niños que, diariamente, concurren a la escuela de Paso Hospital. Hasta el presente, el transporte de dichos niños se efectúa con el apoyo de vecinos de la zona, que solventan el pago de una camioneta, que todos los días efectúa el recorrido entre ambas localidades. La difícil situación económica, que se vive en la zona, hace que resulte imposible, para los vecinos, seguir financiando ese servicio. Es por lo expuesto, que solicitamos a la ANEP que adopte las medidas necesarias para mantener el servicio de transporte antedicho, hasta tanto se construya la escuela que, en reiteradas oportunidades, hemos solicitado para el poblado de San Luis. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

6) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con varias obras viales y de infraestructura en el departamento de Rocha.

"Montevideo, 9 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La superación de situaciones de exclusión y pobreza requiere -sin dudas- de un abordaje del tema del territorio, que haga posible aplicar estratégicamente el uso de los recursos ociosos, para potenciar el capital humano, natural y económico presente en el referido espacio. La actividad económica y productiva se vuelve central para generar trabajo, siendo la vía más digna para que los ciudadanos puedan elaborar sus propios proyectos de vida. En ese marco, la intervención del Estado se hace imprescindible para llevar adelante aquellas inversiones que movilicen a los sectores más dinámicos del territorio. Nadie duda del potencial que el departamento de Rocha tiene como destino turístico de un sector del mercado altamente exigente, pero con enorme capacidad de movilizar todos los servicios vinculados con su atención. Ante el inicio de un nuevo período de Gobierno, sentimos la obligación de acercar al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas las necesidades más urgentes que tiene Rocha en materia de inversión pública, a efectos de que sean debidamente tenidas en cuenta para los próximos años: A) Interconexión costera con el departamento de Maldonado: Se trata de una obra absolutamente viable, de gran trascendencia para el departamento, en términos de impacto en la generación de puestos de trabajo y que no es incompatible con la preservación de los recursos naturales, si el Estado logra coordinar interinstitucionalmente los controles apropiados. B) Construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de La Paloma: Para un departamento sumido en una grave crisis de desocupación e inversión, la construcción del puerto debe ser

de alta prioridad para las autoridades nacionales, como factor dinamizador del desarrollo local y regional. Aunque la realización de una obra de estas dimensiones seguramente deberá llevarse a cabo en régimen de concesión de obra pública, ante la discusión del presupuesto para el próximo quinquenio, se hace imperativo solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que incluya esta obra entre las prioridades, a los efectos de contar con las reservas presupuestales que demande su ejecución. C) Definición de las características y condición de la Ruta Nº 109 como Ruta Nacional: Esta ruta reviste gran importancia desde el punto de vista de la circulación regional, por su condición de nexo entre los departamentos de su zona de influencia con los departamentos del centro, norte y litoral de nuestro país. A ello debe agregarse el potencial económico, ya que, por la vista panorámica que la circunda, abre posibilidades para el desarrollo de circuitos para el turismo playa-sierra. La ecuación costo-beneficio resultante de darle a esta ruta el carácter de ruta nacional e invertir en su acondicionamiento, será -sin dudas- positiva, por cuanto promoverá la actividad turística con su consiguiente efecto en la generación de puestos de trabajo. La prioridad que el actual Gobierno ha dado a la atención de la emergencia social, debe seguirse con medidas que estimulen la actividad económica y que posibiliten la inserción laboral de la población más vulnerable. En Rocha, departamento largamente postergado por Administraciones anteriores, es vital que el Estado haga la inversión básica que provoque desarrollo socio-económico, por tanto se requiere que las autoridades del Gobierno Central atiendan, sin más demoras, estas demandas para superar la situación de estancamiento en que se halla sumergido. D) La Ruta Nacional Nº 19 Horacio Arredondo, en el tramo comprendido entre el pueblo San Luis -del departamento de Rocha- y la Ruta Nacional Nº 15: La finalización de este tramo de ruta es -sin dudas- una obra muy importante, dado que permitirá el cierre del anillo que, en el departamento de Rocha, conforman las Rutas Nacionales Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, Nº 15 y Nº 19. Los esfuerzos que en el pasado se han realizado, han permitido, por ejemplo, lograr que la Ruta Nacional Nº 19 Horacio Arredondo, en el tramo ciudad de Chuy - pueblo San Luis, sea de carpeta asfáltica. El tramo subsiguiente sigue siendo de ripio, tratándose -como se trata- de una ruta de turismo creciente, de conexión entre la frontera y los departamentos de Treinta y Tres y de Lavalleja; nos parece que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debiera incluirla en sus prioridades de pavimentación. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

7) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca del servicio de transporte por balsa sobre el río Cebollatí.

"Montevideo, 9 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En ocasión de la visita realizada al pueblo Cebollatí, ubicado en el extremo norte del departamento de Rocha, los vecinos plantearon el problema que ocasiona a la comunidad la falta de funcionamiento de las balsas que comunican, a través del río Cebollatí, esta localidad con el pueblo La Charqueada, del departamento de Treinta y Tres. Allí operan dos balsas, una propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otra de la Intendencia Municipal de Rocha. Desde hace ya varios meses, la balsa propiedad de la Intendencia Municipal de Rocha ha dejado de prestar sus servicios por roturas en el motor, en la guía que la desliza y en la linga de acero. Teniendo en cuenta que esta balsa habilita el traslado de camiones, la situación ha afectado las actividades comerciales vinculadas a este rubro del transporte. Asimismo, deberá atenderse la exigencia de la Prefectura de Río Branco con jurisdicción en la zona, relacionada con la regularización de la matrícula, para que el servicio se cumpla en condiciones reglamentarias. De igual manera, la balsa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se encuentra averiada y sin cumplir con su cometido desde hace, aproximadamente, un mes por problemas en el motor. Se nos ha informado que cada vez que necesita ser reparado, es enviado a las instalaciones de ese Ministerio en la ciudad de Carmelo, del departamento de Colonia, generando, en consecuencia, excesivas demoras. Ante las enormes dificultades que enfrentan los vecinos del pueblo Cebollatí, del departamento de Rocha, derivadas de la falta de oportunidades sostenidas de trabajo, pretendemos, a través de esta exposición escrita, poner en conocimiento de esta situación al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y al señor Intendente Municipal de Rocha. Seguros de contar con la mayor comprensión de ambas autoridades, solicitamos la más pronta atención a los problemas aquí planteados. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

8) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente al transporte de estudiantes liceales entre el pueblo 18 de Julio y la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

"Montevideo, 9 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En nuestra condición de Representante Nacional por Rocha, planteamos una situación que advertimos en el pueblo 18 de Julio, cuya solución requiere, en primer lugar, que las autoridades competentes tomen conocimiento de ella, para tener la oportunidad de realizar rápidas articulaciones que conduzcan a superarla. Como es de conocimiento de quienes estamos ligados al mundo de la educación, el acceso a los servicios educativos para los jóvenes que viven en el interior del país presenta obstáculos, mayores aún cuando se proviene de hogares muy humildes. Tal es el caso de un grupo de alumnos liceales que diariamente deben trasladarse desde el pueblo 18 de Julio hasta la ciudad de Chuy. Esto es posible debido a que la Intendencia Municipal de Rocha adjudicó un ómnibus donado por la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S.A. (CUTCSA), que cubre los tres turnos del liceo. La Comisión de padres del liceo (APAL) se hace cargo, con muchas dificultades, de solventar el gasto que insumen los 1.000 litros mensuales de combustible. Hasta ahora, todas las reparaciones mecánicas y de chapa y pintura fueron asumidas por la comunidad. Sin embargo, actualmente, esa unidad está fuera de servicio por desperfectos mecánicos. A pesar de que se realizó una colecta en el pueblo no fue posible alcanzar la suma que demanda su reparación (rotura del eje trasero y de los tacos que sostienen el motor). Naturalmente, los padres de los alumnos que hacen uso de ese servicio están muy preocupados al advertir que ante la imposibilidad de resolver ese problema, la escolaridad de sus hijos se verá resentida. Teniendo en cuenta la vocación de las actuales autoridades de ANEP por atender las situaciones que involucran el futuro educativo de los alumnos provenientes de hogares de muy bajos ingresos, solicitamos su intervención para atender prontamente este planteo, habida cuenta de que el paso del tiempo provoca una situación de injusta discriminación, condenando a los alumnos a un rezago escolar no deseado. Sería oportuno que la Administración proveyera una colaboración para con los padres en el mantenimiento de este servicio, tanto en lo que respecta al combustible como a las reparaciones que el viejo ómnibus necesita. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

9) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la factibilidad de desarrollar obras de saneamiento en las ciudades de La Paloma y Lascano, departamento de Rocha.

"Montevideo, 9 de agosto de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). El tema que nos ocupa, si bien tiene dimensión local, está implicado en la imagen del país, como destino para el turismo ecológico. En el imaginario colectivo, el departamento de Rocha es percibido como uno de los mayores capitales de que dispone el país para el estímulo de ese tipo de turismo. Un público de gran poder adquisitivo está ávido de vivir experiencias que conjuguen el descanso con un ambiente de calidad. Las costas de Rocha ofrecen ese entorno natural apropiado. En ese sentido, la ciudad de La Paloma, del departamento de Rocha, es un balneario que, por sus condiciones naturales, ocupa un lugar privilegiado. Sin embargo, para una gestión exitosa de la atención al turista es necesario que el Estado atienda algunas cuestiones básicas, entre ellas el saneamiento. En alta temporada, cuando aumenta considerablemente la cantidad de visitantes a la ciudad de La Paloma, los problemas derivados de la falta de saneamiento apropiado se agudizan, con el consiguiente detrimento de la calidad de los servicios que se ofrecen. Ante la proximidad de la discusión del Presupuesto Nacional para el próximo quinquenio y a una prudente distancia de la temporada estival, creemos que éste es el momento más apropiado y oportuno, para plantear a las autoridades de OSE, estas carencias y solicitar que se adopten las medidas necesarias para resolver el problema, con acciones concretas para el corto plazo y con la planificación de obras que permitan superarlo en forma definitiva. Asimismo,

sostenemos que la aplicación de medidas preventivas para un mejor nivel de atención primaria a la salud es incompatible con la falta de saneamiento a que está condenada la ciudad de Lascano, del departamento de Rocha. Hace más de una década que venimos reclamando el saneamiento para esa ciudad, la que genera tantas divisas para el país -a partir de la actividad industrial vinculada a la producción de arroz- y que, sin embargo, sigue siendo postergada por el Estado, que no incluye en los planes de OSE esta prioridad sanitaria. Las aguas servidas corriendo por las calles son parte del paisaje cotidiano que deben soportar sus habitantes, provocando el deterioro de su calidad de vida, en especial de los niños, que juegan en los espacios abiertos. Aspiramos a que las autoridades de OSE -en conocimiento de lo que aquí planteamos- reviertan la actitud de indiferencia que ha caracterizado al organismo, y que incluyan estos reclamos en los planes de su gestión. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Inconvenientes para la percepción de la asignación familiar por parte de integrantes de hogares de bajos recursos.

Problemas para el traslado a Paso Hospital de escolares de la localidad de San Luis, en el departamento de Rivera.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: en el día de hoy quiero destacar la extraordinaria labor que cumplen en el departamento de Rivera organizaciones no gubernamentales que atienden con gran calidad educativa a cientos de adolescentes pertenecientes a los hogares más pobres, muchos de ellos en situación de calle, desertores del sistema educativo, con dificultades de aprendizaje, que sufren de baja autoestima y presentan serios problemas sociales, tales como desintegración familiar, madres solteras, etcétera.

Son instituciones que llevan muchos años al servicio de la sociedad, cumpliendo una enorme labor de promoción social que, estoy seguro, se repite en todos los rincones del país.

Deseo compartir hoy con los señores legisladores presentes algunas consideraciones importantes en relación con la Ley N° 17.758, referente a la prestación de asignación familiar a integrantes de hogares de menores recursos, que me hicieron llegar técnicos y educadores que trabajan en estas ONG, que tienen convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay -INAU- y el Centro de Capacitación y Producción -CECAP-, institución esta perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura.

He aquí algunas puntualizaciones. En primer lugar, es importante que el sujeto de la referida ley, que es el menor de edad de los hogares más pobres, perciba el beneficio de la asignación familiar.

En segundo término, en el numeral 3) del artículo 4° de la ley se establece que el beneficiario podrá percibir asignación familiar hasta los dieciocho años, siempre que esté estudiando en instituciones docentes públicas o privadas autorizadas por el órgano competente, que es el Ministerio de Educación y Cultura.

En tercer lugar, nos encontramos con que las constancias de estudio emitidas por las ONG en convenio con el INAU no son aceptadas por el Banco de Previsión Social, por ser instituciones no habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura y no figurar en el registro que este pasa al BPS.

En cuarto término, para que una ONG logre un convenio con el INAU es necesario que presente un proyecto debidamente evaluado, que contenga los programas educativos y de promoción social, que prepare al destinatario para la inserción en el mercado laboral y en su entorno social como ciudadano, con supervisión permanente de un equipo multidisciplinario local y nacional.

En quinto lugar, el hecho de no aceptar las constancias de estudio de estas instituciones implica excluir de dicho beneficio a vastos sectores, los más pobres de nuestra sociedad. Se profundiza la injusticia al no reconocer a cientos de instituciones que en todo el país trabajan en el área de la educación y promoción social, que atienden a miles de menores que, si no estuvieran en su seno, estarían deambulando por las calles, con las preocupantes consecuencias del consumo de drogas, actos de violencia y otros comportamientos por demás conocidos.

En sexto término, es necesario, pues, que los menores que participen de propuestas educativas sistemáticas en las ONG en convenio con el INAU y el CECAP, -como dije, organismo perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura- sean incorporados al beneficio de la asignación familiar.

En séptimo lugar, se solicita la intervención de las autoridades del INAU, del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Desarrollo Social y del BPS para lograr una solución de justicia a favor de menores atendidos en las instituciones en convenio, reafirmando el espíritu de la ley y el reconocimiento de la labor educativa de las ONG que están aportando en la capacitación y formación de miles de adolescentes, preparándolos para el mundo laboral y promoviendo su desarrollo integral.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi intervención sea enviada a los Ministerios de Educación y Cultura y de Desarrollo Social, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al Banco de Previsión Social, al Centro de Capacitación y Producción de Rivera y a la Coordinadora de ONG de Rivera.

Por otra parte, deseo plantear hoy la situación que viven quince niños del paraje San Luis, sobre Ruta N° 6, 8ª Sección del departamento de Rivera, limítrofe con la República Federativa del Brasil.

Estos niños, hijos de trabajadores rurales, por carecer la zona de escuela pública, deben ser transportados en un micro al centro educativo más próximo, la Escuela N° 41, de Paso Hospital, que está a veinte kilómetros de distancia.

El vehículo utilizado es de propiedad particular y supone un elevado costo para el Consejo de Educación Primaria. Su propietario ha dejado de llevar a los niños, exigiendo el pago de $ 30.000 mensuales para cumplir esta tarea, cifra que supera las posibilidades de Educación Primaria.

Consideramos que este grave hecho se solucionará cuando se construya una escuela en la zona -tarea en la que estamos empeñados los Representantes por el departamento y autoridades de Educación Primaria y municipales-, pero como es lógico su concreción demorará más de un año.

Por lo tanto, creemos imprescindible y urgente que Educación Primaria reciba un vehículo adecuado, para que estos niños no pierdan el año.

Contamos con el apoyo del señor Jefe de Policía de Rivera, maestro Juan Carlos Soto, y del señor Jefe de la Brigada de Caballería N° 1, Coronel Neris Corbo, quienes contribuirán con choferes para conducir ese vehículo.

Solicitamos una rápida solución a este problema, por lo que requerimos la intervención del señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, y del señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero químico Jorge Brovetto, a quienes solicitamos se envíe la versión taquigráfica correspondiente a esta última parte de mi exposición.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Propuesta de designar al Hogar de Ancianos del Ministerio de Salud Pública en la ciudad de Salto con el nombre de Ramón Joaquín Vinci Bosco.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señora Presidenta: el 27 de febrero de 1955 quedó inaugurado oficialmente el Hogar para Ancianos y Convalecientes en la ciudad de Salto, luego de la reparación, adaptación y modificación realizadas en el vetusto edificio del lazareto, construido en el año 1887 a impulso del entonces Jefe Político y de Policía del departamento, Coronel Teófilo Córdoba.

Por espacio de muchos años, el lazareto cumplió su misión de centro de aislamiento para los enfermos infecto-contagiosos. Luego, durante varias décadas, su abandono lo fue convirtiendo casi en ruinas, hasta que, desde su cargo de Administrador del Hospital Regional de Salto, don Ramón Vinci proyectó transformar aquellas paredes semidestruidas en un hogar para ancianos desvalidos, en un lugar de refugio para aquellos viejecitos vencidos por los años, fundamentalmente aquellos sin familiares ni medios de vida.

Su iniciativa y perseverante dedicación, a la que se sumó el generoso aporte privado y el apoyo que desde la titularidad del Ministerio de Salud Pública otorgó el doctor Federico García Capurro, permitieron

que una obra de ese tipo fuera la primera en hacerse en el interior del país.

Una conceptuosa exposición realizada en la anterior Legislatura de la Junta Departamental de Salto por el entonces Edil Antonio Bordagaray Duarte, remitida a este legislador y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, propone que el Hogar de Ancianos dependiente del Centro Departamental de Salud Pública de Salto lleve el nombre de Ramón Vinci.

Don Ramón Joaquín Vinci Bosco nació en Salto el 16 de julio de 1910. Egresado del Instituto Normal de Montevideo, ejerce el magisterio desde 1928 hasta 1933, año en que es declarado cesante por el régimen de Gabriel Terra. En 1938 inicia su actividad periodística, siendo Director del diario "La Campaña" y luego fundador de "El Imparcial". Dirige CW 23, Radio Cultural, desde 1939. En 1946 es designado Inspector de la Administración de Loterías, dependiente entonces del Ministerio de Salud Pública, cargo que le permite convertirse, en 1953, en Administrador de los Centros Asistenciales del departamento. Al año de desempeñar esta función impulsa y funda el Hogar de Ancianos. Ese mismo año es electo Concejal Departamental, cargo que no ocupó, manteniéndose hasta su renuncia, en 1959, en aquel puesto administrativo. Nuevamente electo Concejal en 1962, ejerce la Presidencia del Cuerpo Ejecutivo salteño desde mayo de 1964, como consecuencia del fallecimiento del arquitecto Armando I. Barbieri. Es electo Intendente Municipal de Salto por el período 1966-1971.

Fue también Presidente del Comité Delegado del Consejo del Niño, Presidente de la Comisión Citrícola de Salto y miembro del Comité Internacional para la construcción de la Represa de Salto Grande, presidiendo la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta desde 1985 hasta 1990.

Falleció el 30 de setiembre de 1990, rodeado del reconocimiento y el afecto de su pueblo, fundamentalmente de los más necesitados, a quienes dedicó los mayores esfuerzos durante su dilatada actividad pública.

Nosotros estamos compartiendo e impulsando la iniciativa de designar el Hogar de Ancianos del Ministerio de Salud Pública de la ciudad de Salto con el nombre de don Ramón Joaquín Vinci Bosco, como humilde reconocimiento a su labor en pos de su concreción y como homenaje a una vida dedicada siempre a aquellos semejantes que necesitaban más ayuda y protección.

A tales efectos elevamos el correspondiente proyecto de ley para su tratamiento en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, que, de estimar procedente la iniciativa, permitirá culminar un acto de estricta justicia para con su persona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la señora Ministra de Salud Pública, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, al señor Intendente de Salto y a la Junta Departamental de dicho departamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Segundo aniversario del fallecimiento del señor Andrés Cultelli.

Tiene la palabra el señor Diputado Tajam.

SEÑOR TAJAM.- Señora Presidenta: el 14 de agosto próximo se cumplirán dos años de la desaparición física de don Andrés Cultelli, un hombre que luchó siempre por ser un protagonista de lo que creía justo, pese a que de arranque la vida lo había colocado en un lugar en el cual, para serlo, había que luchar mucho. Y luchó no solamente para él sino para los demás, siempre organizando, siempre enseñando y conduciendo si era necesario. Estuvo con los pescadores, los cañeros, los arroceros, los trabajadores activos, los pasivos, los jubilados. Organizando, construyó participación y el protagonismo que él quería. Por ello fue uno de los artífices de que jubilados y pensionistas dejaran de ser objeto de ajustes fiscales para transformarse en sujetos de derecho, porque eso era lo que él creía. Hoy ya no son pasivos. Como ellos mismos lo reclaman, son actores políticos junto a los trabajadores, como ellos fueron antes.

Con casi ochenta años recorría La Coronilla, pueblo Capacho, Punta del Diablo, escribiendo en una vieja máquina de escribir los petitorios de viejos luchadores para que les fueran reconocidos los años de prisión para la causal jubilatoria. Con ochenta años, me recitaba los petitorios de memoria.

Nació en 1921 en Rocha, allá por Potrero Grande. Era tan pobre que de niño caminaba acompañado varios días para llegar a la escuela, y se quedaba con su tía durante seis meses, para cursar los pocos años de enseñanza primaria que en aquel tiempo se dictaban en una escuela rural. En aquella escuela se llegaba hasta tercer año. Allí quedó una placa de su tía, Blanca Chiribao.

Trabajó en los arrozales y después se vino a Montevideo, con dieciséis años. A los diecisiete ya trabajaba en la Bilz; y nos recordaba que se veía a sí mismo en aquella película inolvidable, "Tiempos modernos", trabajando chaplinescamente entre ocho y diez horas en aquella embotelladora.

Fue un fantástico autodidacta; rindió materias libres e ingresó a la Universidad, donde se graduó de procurador. Para él eso ya era suficiente para defender a los trabajadores, y con ellos se fue. De ahí en adelante empleó todos los métodos de lucha y estuvo en todo lo que su tiempo le reclamaba.

Fue un destacado militante del Partido Socialista. Fue tupamaro y participó de la organización del MLN en la legalidad posdictadura. Estuvo en el exilio y siempre regresó. Fue fundador del MPP y se sentó aquí, en esta Cámara, representándonos.

Estuvo en las peores condiciones en las peores prisiones, como por ejemplo en Sierra Chica y en Rawson. Hasta hace poco tiempo recibíamos llamadas telefónicas desde Argentina de compañeros suyos muchísimo más jóvenes -porque siempre fue "el viejo"-, tratando de ubicarlo. Algunos ya le habían comprado el pasaje para recordar junto con él aquellos años vividos en la cárcel de Sierra Chica, donde el poco pan que tenía lo repartía a los jóvenes, porque decía que en ellos estaban la salvación y el futuro.

Nadie como él para conocer la explotación. La conoció en carne viva en el arrozal, en la fábrica, en los cantegriles de Uruguay y en las callampas de Chile, porque cuando estuvo en el Chile de la Unidad Popular, allí fue donde la vivió. Pero sufrió aún más conscientemente esa explotación porque la entendía; la entendía cabalmente.

Don Andrés era marxista; sabía lo que es un salario y enseñaba acerca de ello. Don Andrés era marxista y leninista; sabía que hay que organizar permanentemente a los desposeídos para equilibrar la balanza, y lo hizo.

Perdió un hijo, Alfredo, fusilado cerca de Pando, pero no mamó su obra en la venganza, sino en la justicia. Por eso, hasta siempre, don Andrés.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus familiares.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Conflicto laboral en la planta Frigocerro S.A., del departamento de Durazno.

Tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señora Presidenta: desde el pasado 16 de julio existe un conflicto laboral en la planta frigorífica Frigocerro S.A., ubicada en las cercanías de nuestra ciudad de Durazno, que tiene detenida la planta industrial, muy importante para nuestra región. Ese conflicto, que se expresa hoy, ya existía en forma latente desde hace mucho tiempo.

Este, nuestro frigorífico de Durazno, es muy significativo para el departamento y para el país. Allí trabajan 170 empleados y es la culminación de una cadena productiva que en el departamento es muy importante, por ser el eslabón final de la cadena pecuaria. En Durazno la agropecuaria es generadora de la mayor parte del producto bruto interno departamental.

Tiempo atrás, allí trabajaban aproximadamente 400 empleados, pero esa situación cambió debido a dificultades de exportación que vivió el país durante la Guerra del Golfo. Esto determinó que el frigorífico dejara de trabajar, ya que se cerraron los mercados por una situación de carácter internacional a la cual lamentablemente nuestro país se vio atado y, por lo tanto, perjudicado. En aquel entonces -diez años atrás-, los empleados de este frigorífico estaban categorizados, tenían su sindicato y percibían salarios que no se pueden comparar con los que reciben actualmente, además de tener condiciones laborales diferentes a las de hoy. Desde que apareció en escena la actual empresa en el departamento de Durazno, con un empresario que ya tenía antecedentes en Treinta y

Tres, planteamos nuestros reparos en la Junta Departamental -de la cual éramos integrantes- en cuanto a la conducción y la marcha de esa empresa, pese a lo cual se la declaró de interés departamental.

Desde ese momento mantuvimos una lucha permanente por la reciprocidad que debía tener la empresa con el departamento de Durazno y con sus trabajadores. Entendíamos que esa declaratoria de interés departamental, que representaba exoneraciones de carácter impositivo para la empresa, para sus vehículos y otras cuestiones, también implicaba que debería tener a sus trabajadores en regla y realizar sus tareas con empleados del departamento. Sin embargo, los obreros han llegado a trabajar en condiciones deplorables, con una remuneración muy baja comparada con la que otro obrero recibe por igual tarea en otras plantas frigoríficas.

Previamente a las negociaciones en los Consejos de Salarios, los obreros de la planta de Frigocerro S.A. soportaron durante años condiciones muy difíciles de trabajo, con carencias en el equipamiento mínimo, con un clima laboral dominado por la inseguridad, sabiendo que cualquier planteo de mejora salarial o de condiciones de trabajo, o aun la insinuación de organización sindical, representaba el inmediato despido.

Como resultado de las negociaciones en los Consejos de Salarios, el pago por hora de esta tarea se duplicó para los obreros de Frigocerro S.A., mientras que en otras plantas permaneció casi incambiado. En contrapartida, la empresa rebajó a un séptimo el otro componente del salario, el mal llamado incentivo, un complemento por lograr productividad sobre el mínimo, para lo cual está autorizada la planta. Este complemento, que se pierde si el obrero tiene alguna ausencia en la quincena, funciona entonces como presentismo. Se pierde también si durante la quincena existe alguna observación en la planta sobre la calidad del trabajador al realizar las tareas, funcionando entonces como prima por calidad, la que tampoco se paga si el propietario decide faenar menos animales.

Esta situación se ha visto empeorada hoy día por el despido de un obrero después del reclamo que este hiciera del pago de las horas extra trabajadas. Actualmente, en la plataforma sindical figura la obvia pretensión de reintegro del compañero despedido y la remuneración más ajustada a las tareas y a los tiempos actuales.

Para nuestro Durazno es muy importante que siga trabajando este frigorífico, que, según datos que poseemos, en 2004 exportó por más de US$ 11:000.000. Entendemos que esta fuente laboral debe mantenerse, que se deben hacer todos los esfuerzos para que así sea, que deben generarse condiciones laborales diferentes a las actuales, y no solo desde el punto de vista remunerativo.

Las negociaciones que hemos llevado adelante junto con el Representante por el departamento de Durazno, señor Diputado Bruno, y con el señor Intendente Vidalín no han avanzado, por los planteos y la posición dura e inamovible del empresario. Entendemos que es un empresario que cree que debe ganar mucho dinero a costa de las pésimas condiciones laborales de los trabajadores que allí están desempeñando funciones. Por eso, a los obreros los vamos a apoyar en todo, para que este conflicto termine otorgándoles mejores condiciones salariales y laborales, para que esta empresa siga existiendo en el departamento de Durazno y para que el pueblo siga contando con ella, porque la necesita, eso sí, como fuente de trabajo digna y segura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social, con un pronto diligenciamiento, dada la dificultad que supone este conflicto que hoy vive nuestro departamento, así como a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Durazno.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Conveniencia de expropiar ciertos padrones pertenecientes a la empresa Emprendimiento San Antonio, en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señora Presidenta: voy a sobrevolar en el tratamiento de este asunto porque el tiempo es muy escaso. Concretamente, me voy a referir a un problema que en el departamento de Maldonado lleva por lo menos veinticinco años.

El 11 de mayo de 1999 hicimos una exposición en esta Cámara acerca de la mayor estafa de todos los tiempos realizada al Banco Hipotecario del Uruguay -presidido entonces por el señor Julio César Luongo-, calculada en US$ 25:000.000, que fueron entregados a un grupo de individuos, quienes, a su vez, estafaron a miles de habitantes de la ciudad de Maldonado. Nos referimos a la empresa Framyl S.A.

El 16 de octubre de 1985, el ex Diputado Ramón Guadalupe presentó una denuncia que promovió la formación de una Comisión Investigadora, que trabajó durante cuatro años sin mayores resultados. Los antecedentes fueron pasados a la Justicia, pero esta tampoco pudo llegar a una conclusión final. Inclusive, en la Legislatura anterior -en la que participamos, conjuntamente con la Presidenta de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente- se hizo una nueva denuncia en un Juzgado del departamento de Maldonado con respecto a estos temas.

Hubo complicidades a nivel del Gobierno Municipal de la época, que concedió autorizaciones sin los avales técnicos y administrativos correspondientes. También en la Junta Departamental de Maldonado se creó una Comisión Investigadora, que corrió la suerte de todas las que quisieron investigar.

En el libro "Uruguay.- País vaciado: dictadura y negociados. (1973-1985)", el periodista Miguel Carrió denuncia, hasta con nombres y apellidos, a las jerarquías municipales relacionadas con la estafa realizada por Framyl S.A. Veinte años después, los coletazos de esta estafa aún pueden afectar a cientos de familias en diferentes situaciones, luego de un remate en el que se compró por US$ 150.000 una extensa área del padrón mayor.

Esto es lo que hoy conocemos como los San Antonio I, II, III, IV y V, con diferentes problemáticas. Las de San Antonio I están en vías de solución entre privados; las del II corresponden a grupos de viviendas en los que el Banco Hipotecario del Uruguay tiene mucho que hacer para, luego de tantos años, comenzar a resarcirse de tantas erogaciones realizadas; y el resto de los San Antonio tienen problemas diferentes.

El hecho es que, actualmente, los habitantes que ocupan padrones de mayor área en los San Antonio III, IV y V están recibiendo cedulones de desalojo por parte de la empresa Emprendimiento San Antonio, y se les pretende cobrar US$ 25.000 por terreno. Se trata de un área que a costa de su bolsillo, junto con el Estado, contribuyeron a urbanizar y a que fuera habitable.

Probablemente esta situación afecte a 7.500 personas, por lo que la solución debe pasar inevitablemente por la expropiación, amparada en los artículos 32, 231 y 232 de la Constitución de la República. La Ley N° 3.958, conocida como ley de expropiaciones, determina la forma en la que sería posible realizar la expropiación, aunque la situación en los San Antonio es atípica y solo es parecida a la expropiación de terrenos para la construcción de viviendas por parte de INVE, algo que pasó hace mucho tiempo y que tiene que ver con el artículo 16 de la Ley N° 10.873.

En oportunidad de la concurrencia de los representantes del Emprendimiento San Antonio a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara durante la Legislatura anterior, se reconoció a través de la persona del doctor Heber Gatto la posibilidad de algún proceso de negociación con el Estado, por las características especiales del caso.

A nuestro juicio, este es un tema por el que no se debe entrar en negociaciones con esta empresa, aunque sí utilizar el recurso, hecho ley, de la expropiación, que tenga en cuenta las especiales características de la situación mencionada. Pagando un justo precio en el trámite de expropiación se estará ahorrando dinero a las arcas del Estado, que en el caso de entrar en una negociación con esta empresa seguramente debería hacer una erogación mayor.

Cabe agregar que un alto porcentaje de vecinos pretende pagar al Estado por su terreno ocupado un justo precio, con posibilidades, y la otra opción sería que una vez transformados en predios de dominio del Estado pudiesen ingresar en el PIAI.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Presidente de la República, en virtud de la cantidad de gente afectada por esta situación, y a las diferentes bancadas de la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

12.- Dificultades que padecen los estudiantes de nivel terciario del interior del país para la obtención y renovación de las becas que otorga el Fondo de Solidaridad.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señora Presidenta: hace poco más de un mes asumí la responsabilidad de representar en este Cuerpo a todos los ciudadanos uruguayos, especialmente a los de mi departamento de Salto. Hoy es la primera vez que hago uso del mecanismo de la media hora previa y, entre los muchos temas que tengo para plantear, he elegido exponer sobre algo muy sentido por los jóvenes de mi departamento y también de otros del norte del país que cursan sus estudios en nuestra ciudad de Salto, gracias a la presencia de la Regional Norte de la Universidad de la República y de la UTU. Estoy haciendo referencia a las becas que otorga el Fondo de Solidaridad para estudiantes universitarios y de UTU.

Este Fondo es una persona de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 16.524, cuyo destino es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, basado en el aporte de los profesionales universitarios. Esta herramienta tiende a generar igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la educación superior, por lo que no tenemos más que compartir enteramente su finalidad. Sin embargo, debe quedar claro que compartir los fines que el Fondo de Solidaridad persigue no nos inhibe de reconocer sus falencias, las que nos son trasmitidas reiteradamente por los estudiantes. Por tanto, expresaremos aquí algunos de esos problemas y sus posibles soluciones.

No cuestionamos el número de becas otorgadas; planteamos la urgencia de mejorar la relación cara a cara con el estudiante. El problema principal obedece a la estructura centralizada del Fondo de Solidaridad, que, pese a reconocer que el 93% de sus beneficiarios son estudiantes del interior, no cuenta con mecanismos que permitan atender a los estudiantes no residentes en Montevideo. Si bien es cierto que gran parte de los estudiantes del interior cursan sus estudios en la capital, no menos cierto es que la presencia de la Regional Norte de la Universidad de la República en Salto hace que en nuestra ciudad se concentre una importante masa de estudiantes provenientes de varios departamentos del norte, que no pasan por Montevideo para su formación técnico-profesional.

Esta situación queda claramente de manifiesto cuando observamos que la institución en cuestión -el Fondo de Solidaridad- solo cuenta con una página web y un número telefónico de la capital para que los estudiantes no residentes en Montevideo, postulantes a una beca o a su renovación, se comuniquen con ella. Una página de Internet permite obtener un formulario y realizar gran parte del trámite, pero no da ninguna respuesta a las dudas que pueda tener el aspirante a una beca o a su renovación. Muchas veces, luego de un largo período de espera, el estudiante se encuentra con una respuesta que dice: "No otorgada por escolaridad" o "No otorgada por sobrepasar los ingresos máximos para acceder a la beca", lo que se comunica a través de un ordenador, sin ninguna otra explicación.

Al recurrir al número telefónico, el estudiante debe soportar la carga de una llamada interdepartamental. Además, el teléfono de las oficinas del Fondo de Solidaridad es casi constantemente atendido por un contestador automático que tampoco proporciona respuestas.

Hay más señales de lo centralizado que se encuentra este organismo, puesto que es requisito entregar personalmente los formularios en el Fondo de Solidaridad, cuestión imposible para los estudiantes no residentes en Montevideo que, además, van a realizar su carrera en la Regional Norte de Salto o en la UTU. Es cierto que el Fondo va a levantar los formularios a la Regional Norte para quienes solicitan becas por primera vez, pero también es cierto que no hace lo mismo con las renovaciones, lo que genera importantes dificultades a los becarios.

La falta de atención personalizada, la imposibilidad del becario o aspirante a la beca de mantener un diálogo fluido con los asistentes sociales a fin de que conozcan realmente su situación familiar y la presencia de un centro universitario en el departamento de Salto que concentra estudiantes de todos los departamentos del norte del país, es lo que motiva nuestro planteamiento de que el Fondo de Solidaridad estudie la posibilidad de instalar una oficina regional en Salto que dé soluciones a todas las dificultades que existen actualmente.

Además, creemos necesaria la urgente implementación de una línea telefónica gratuita -un 0800-, con atención personalizada, para facilitar la comunicación de los estudiantes de todo el país.

También proponemos que mientras se instrumentan estas y otras soluciones se informe en los centros de estudio de todo el país cuándo las trabajadoras y los trabajadores estarán en cada departamento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- La Mesa solicita a la señora Diputada que redondee su pensamiento.

Puede continuar la señora Diputada.

SEÑORA COCCO SOTO.- Ya finalizo, señora Presidenta.

De la misma forma que se realizan estas visitas a los lugares de estudio y a las familias, proponemos que se difundan por los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos de cada departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, a la Universidad de la República, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a la Caja Notarial, a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay -FEUU-, a la Comisión Directiva de la Regional Norte, a la Agrupación Universitaria del Uruguay, y a la Junta Departamental y la Intendencia Municipal de Salto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Richard Charamelo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de setiembre de 2005. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Carlos Signorelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a las Jornadas Internacionales sobre Legislación para el Control del Tabaco, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

Del señor Representante Washington Abdala, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por haber sido invitado a participar en el Seminario de ASAPRA, que organiza la Unión Nacional de Corredores de Aduana de Panamá y la Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas, a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alberto Scavarelli.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 9 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Roque Martinelli.

Del señor Representante Miguel Asqueta, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a las Jornadas Internacionales sobre Legislación para el Control del Tabaco, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período com-

prendido entre los días 17 y 18 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Basanta".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Peña Fernández)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de julio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia ante la Cámara de Representantes por motivos personales, para el día 8 de setiembre del corriente año.

Desde ya muchas gracias.

Sin otro particular le saluda a muy atentamente.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de julio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Remo Monzeglio, manifiesta su no aceptación por única vez a la convocatoria realizada por la Cámara de Representantes a ingresar como diputado titular.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Remo Monzeglio".

"Montevideo, 15 de julio de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Hebert Cabrera, manifiesta su no aceptación por única vez a la convocatoria realizada por la Cámara de Representantes a ingresar como diputado titular.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Hebert Cabrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Remo Monzeglio y Hebert Cabrera.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Remo Monzeglio y Hebert Cabrera, de la Hoja de Votación N° 20041 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Artigas, 9 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,

Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 9 al 11 de agosto inclusive del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CARLOS SIGNORELLI
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de agosto de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 11 de agosto de 2005, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 9 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que Ud. preside, licencia por los días 16 al 18 del corriente inclusive, con motivo de haber sido designado por esta Presidencia para concurrir en Misión Oficial a las "Jornadas Internacionales sobre Legislación para el control del Tabaco" a llevarse a cabo los días 17 y 18 del corriente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar de las Jornadas Internacionales sobre Legislación para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2005, para participar de las Jornadas Internacionales sobre Legislación para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Zas Fernández.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 9 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,

Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, inciso D) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el 15 al 21 de agosto inclusive del año en curso, a los efectos de particupar en el Seminario de ASAPRA, que organiza la Unión Nacional de Corredores de Aduana de Panamá y la Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas. El costo del pasaje y alojamiento corren por cuenta de los organizadores. Se adjunta invitación correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el Seminario de ASAPRA, que organiza la Unión Nacional de Corredores de Aduana de Panamá y la Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas, a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 21 de agosto de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política para participar en el Seminario de ASAPRA, que organiza la Unión Nacional de Corredores de Aduana de Panamá y la Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas, a realizarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 15 y 21 de agosto de 2005.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 8 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 9 de agosto inclusive del año en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de agosto de 2005, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 9 de agosto de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 73 del Lema Partido Colorado, señor Roque Martinelli.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 9 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 literal C), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en carácter oficial por el período comprendido entre el día 17 y 18 de agosto de 2005, motiva la misma, haber sido invitado a participar en las "Jornadas Internacionales sobre Legislación para el Control del Tabaco", ha realizarse en Buenos Aires.

Se adjunta programa.

Sin más la saluda atentamente.

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA
Representante por Colonia".

"Montevideo, 9 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta para los días 17 y 18 del corriente.

Sin más saluda atentamente.

Héctor Blanco".

"Montevideo, 9 de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta para los días 17 y 18 del corriente.

Sin más saluda atentamente.

Rossana Dufour".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, para participar de las Jornadas Internacionales sobre Legislación para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de agosto de 2005.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de agosto de 2005, para participar de las Jornadas Internacionales sobre Legislación para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse, por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Julio Basanta.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

14.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones por parte de los integrantes del Cuerpo, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

15.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Gamou, Machado, Cardozo Ferreira y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y el asunto que figura en cuarto término pase a ser segundo".

——No hay quórum para votar la moción, que requiere cincuenta votos conformes para su aprobación.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Qué se llame a Sala!

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a llamar a Sala.

(Así se procede.- Entran a Sala varios señores Representantes)

——Habiendo alcanzado el quórum necesario, léase nuevamente la moción presentada.

(Se vuelve a leer)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Seguro para el Control de la Brucelosis. (Modificación de los literales B) y C) del artículo 2° de la Ley N° 17.730).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Seguro para el Control de la Brucelosis. (Modificación de los literales B) y C) del artículo 2° de la Ley N° 17.730)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 277

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de junio de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a fin de someter a su consideración, el adjunto proyecto de ley, relativo a la modificación de la tasa establecida en los literales B) y C) del artículo 2º de la Ley Nº 17.730, de 23 de diciembre de 2003.

El artículo 1º de la referida ley crea el Seguro para el Control de la Brucelosis (SCB) con destino a complementar el precio obtenido por el animal bovino reaccionante positivo (infectado) enviado a faena, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961, y normas reglamentarias vigentes.

En los literales B) y C) de la Ley Nº 17.730, de 23 de diciembre de 2003 se establece la forma de financiar el mencionado Seguro de Control de Brucelosis, a través de aportes, como máximo en pesos uruguayos al equivalente de US$ 0,074 (setenta y cuatro milésimas de dólares americanos) cada 1.000 (mil) litros de leche recibidos en las plantas elaboradoras, e igual aporte por cada 1.000 (mil) litros de leche con destino a la exportación, recibidos en la planta industrial para su pasteurización.

El Área de Administración de Fondos de Seguro de Control de Brucelosis y Tasa de Vacuna Antiaftosa, que funciona en la órbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, vencido el ejercicio 2004, ha realizado un estudio de las cifras de recaudación e indemnización por sacrificio de bovinos con brucelosis.

El análisis de las cifras de recaudación e indemnización por sacrificio de bovinos con brucelosis del último cuatrimestre 2004 demuestra que para el 2005, de mantenerse la misma situación, pagando US$ 250 por vaca lechera sacrificada, se requerirá un desembolso de US$ 276.750, lo que requiere un aporte de US$ 0,296/1000 litros de leche.

Luego de más de un año de ejecución de la Ley Nº 17.730, debe reconocerse que el cálculo originalmente efectuado por el Poder Ejecutivo al enviar el proyecto de ley en el 2003, de US$ 0,074 (setenta y cuatro milésimas de dólares americanos) cada 1.000 (mil) litros de leche, recogiendo la opinión de las gremiales de productores involucradas, se demostró insuficiente para cumplir con las finalidades perseguidas por el legislador, en cuanto al aporte cada mil litros de leche recibidos en las plantas elaboradoras o exportados, lo que obliga a proponer la modificación de su cuantía, en el presente proyecto de ley, llevando el aporte a US$ 0,296/1000 (doscientos noventa y seis milésimas de dólares americanos) cada 1.000 (mil) litros de leche. Se estima que el aporte que se

propone a la aprobación del Poder Legislativo será suficiente para cubrir las indemnizaciones por sacrificios del ganado lechero y la devolución de los fondos utilizados provenientes del Fondo Permanente de Indemnización creado por el artículo 14 de la Ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989.

En el aporte del sector carne el cálculo efectuado de US$ 0,26 (veintiséis centésimos de dólar) por la faena de cada vaca o vaquillona mayor de 2 dientes, resultó acertado siendo los fondos recaudados y depositados en la cuenta respectiva suficientes para cubrir los futuros sacrificios de bovinos infectados, por lo que no se revela necesario proponer la modificación de la cuantía del aporte referido en el literal A) del artículo 2º de la Ley Nº 17.730.

Por lo expuesto precedentemente, se entiende necesario la modificación de los literales B) y C) del artículo 2º de la Ley Nº 17.730, de 23 de diciembre de 2003.

TABARÉ VÁZQUEZ, JOSÉ MUJICA, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el literal B) del artículo 2º de la Ley Nº 17.730, de 23 de diciembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"B) Mediante el aporte como máximo en pesos uruguayos al equivalente de US$ 0,296 (doscientos noventa y seis milésimos de dólares americanos) cada 1.000 (mil) litros de leche recibidos en las plantas elaboradoras".

Artículo 2º.- Modifícase el literal C) del artículo 2º de la Ley Nº 17.730, de 23 de diciembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"C) Mediante el aporte como máximo en pesos uruguayos al equivalente de US$ 0,296 (doscientos noventa y seis milésimos de dólares americanos) cada 1.000 (mil) litros de leche que se exporte, recibido para su pasteurización en la planta industrial. A tales efectos, la Dirección Nacional de Aduanas no autorizará el despacho, sin la presentación del comprobante del depósito correspondiente".

Montevideo, 2 de junio de 2005.

JOSÉ MUJICA, DANILO ASTORI".

Anexo I al Rep. Nº277

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Hacienda

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado el presente proyecto de ley por el cual se propone una modificación en el financiamiento del Seguro para el Control de la Brucelosis, mediante el aumento del aporte que los remitentes de leche realizan a las plantas elaboradoras y pasteurizadoras.

La Ley Nº 17.730, de 23 de diciembre de 2003, creó el Seguro para el Control de la Brucelosis, con el objetivo de compensar a los productores de ganado de carne y de ganado lechero infectados y enviados por lo tanto a faena obligatoria de acuerdo al artículo 12 de la Ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961.

Esta ley por la que se crea el Seguro para el Control de la Brucelosis previó en su artículo 3º financiar dicha indemnización, de US$ 250 (doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) por cada vaca lechera y US$ 60 (sesenta dólares de los Estados Unidos de América) por cada vaca de carne faenada en aquellas condiciones, mediante el aporte de los remitentes de res bovina y de los remitentes de leche a los agentes de retención, los establecimientos de faena, las plantas elaboradoras y las pasteurizadoras.

La Ley Nº 17.730, en su artículo 2º determinó además que el pago efectivo de las compensaciones estaría sujeto a la disponibilidad de fondos en las cuentas corrientes del Banco de la República Oriental del Uruguay previstas para tal fin. Estudios realizados en la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca han comprobado un déficit en la cuenta corriente que recoge los aportes depositados por los remitentes de leche.

Este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo propone, con la opinión favorable de las gremiales de productores de leche, un aumento del aporte de los remitentes de leche, de US$ 0,074 (setenta y cuatro milésimas de dólar de los Estados Unidos de América) cada mil litros de leche fijado por los incisos B) y C) de la Ley Nº 17.730, a US$ 0,296 (doscientos noventa y seis milésimas de dólar de los Estados Unidos de América) cada mil litros de leche. Este au-

mento permitirá solventar el gasto adicional previsto para indemnizaciones durante el año 2005 y comenzar a reintegrar los fondos que debieron ser utilizados de la cuenta corriente de carne.

Por los argumentos expuestos, se aconseja al Plenario la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 29 de junio de 2005.

HÉCTOR TAJAM, Miembro Informante, ALFREDO ASTI, EDUARDO BRENTA, ROBERTO CONDE, JORGE GANDINI, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, GONZALO MUJICA, PABLO PÉREZ, IVÁN POSADA, ALEJO UMPIÉRREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Tajam.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente: este proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo, en particular por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y cuenta con la opinión favorable de la gremial de productores de leche. Asimismo, debemos hacer constar que en la Comisión de Hacienda fue votado por unanimidad.

Esta iniciativa se enmarca en la lucha contra la brucelosis. Dos son las vías para combatir esta enfermedad: la vacunación y la faena sanitaria, esto es, el sacrificio del animal infectado. A este último aspecto es que se refiere la ley. Obviamente, los frigoríficos pagan menos por estos animales. Por eso, en 2003, a través de la Ley N° 17.730 se creó el seguro para el control de la brucelosis, por el cual, mediante el aporte de los propios productores, se financiaría a los damnificados, es decir, a los que deberían concurrir a la faena sanitaria, compensándoseles con US$ 60 por cada animal bovino de carne y US$ 250 por cada vaca lechera. La diferencia estribaba en que el frigorífico pagaba por la carne y no por lo que podía valer un animal, en este caso uno lechero.

El Fondo se compone de dos cuentas del Banco de la República. Una de ellas recoge el aporte de los productores remitentes de reses bovinas de carne a los establecimientos de faena, que son los agentes de retención, y la otra recoge los aportes de los remitentes de leche a la planta elaboradora y pasteurizadora. Por lo tanto, cada una de las cuentas tiene el rubro para apoyar a los damnificados de las faenas sanitarias, ya sea correspondiente a los animales de carne o de leche.

(Murmullos)

——Ahora bien; la Ley N° 17.730 previó que en los primeros seis meses de 2004...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- La Mesa ruega a los señores Diputados guardar silencio para poder escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR TAJAM.- Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que vamos a proponer modificar la Ley N° 17.730, que en 2003 previó que en los primeros seis meses de 2004, mientras se constituía el Fondo, se podía utilizar el Fondo Permanente creado para el control de la fiebre aftosa. A partir de julio de 2004 se empezó a utilizar el Fondo creado por la Ley N° 17.730, comenzando a constatar gradualmente que la cuenta para indemnizar a los productores lecheros era insuficiente -como hizo constar la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que visitó la Comisión-, mientras que la que se preveía para indemnizar a los productores de carne se volvía ampliamente superavitaria. Entonces ahí había un problema de compensación. En acuerdo entre las gremiales y el mencionado Ministerio, coyunturalmente se realizaron transferencias para hacer frente a las deudas, por lo menos con los pequeños productores. Además, por el presente proyecto , la Comisión y el Ministerio proponen hoy al pleno la modificación de los literales B) y C) del artículo 2° de la Ley N° 17.730, aumentando el aporte de los remitentes de leche.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha calculado que aumentando a US$ 0,296 el importe por cada mil litros de leche, que hasta el presente -según lo que establece la citada ley- es de US$ 0,074, sería suficiente para que esta cuenta tuviera los fondos necesarios no solo para cubrir las indemnizaciones de los productores por faena obligatoria de vacas lecheras, sino para permitir la devolución de los aportes utilizados de la cuenta de los remiten-

tes de carne. Esto es: el aporte se está multiplicando por tres, y sería suficiente.

A partir de la fundamentación que hicieron los representantes del Ministerio que estuvieron en la Comisión, la propuesta es modificar los literales B) y C) del artículo 2° de la Ley N° 17.730. Se propone que en el literal B) se establezca que el aporte sea de US$ 0,296 cada mil litros de leche remitidos a las plantas elaboradoras. En el literal C) se establece también el aporte de US$ 0,296 cada mil litros de leche que se remitan para su pasteurización en la planta industrial a los efectos de su exportación.

Estas son las modificaciones que se proponen. Además, es necesario hacer una corrección al proyecto tal como vino redactado. Cuando se hace referencia a la Ley N° 17.730, en el proyecto se señala que es de 23 de diciembre de 2003, y en realidad debe decir 31 de diciembre de 2003, tanto en el artículo 1° como en el 2°. Asimismo, habría que ser más claro al mencionar la cifra y decir: "US$ 0,296 (doscientos noventa y seis milésimos de dólar de los Estados Unidos de América)".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Sería interesante que el señor Diputado hiciera llegar a la Mesa su propuesta por escrito.

Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: sabemos que se consultó a las gremiales y que la Comisión ha hecho un informe unánime.

Queremos recordar que esta enfermedad es una zoonosis, es decir que se trasmite del animal al ser humano. Los síntomas más importantes son la provocación de abortos en las hembras bovinas, así como la fiebre y los dolores articulares en el ser humano, los cuales no siempre son curables.

Nuestro país se encuentra en la etapa de erradicación de esta enfermedad. Por lo tanto, se está detectando a los animales portadores positivos luego del sangrado y se los destina a faenas en frigoríficos autorizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Esta determinación origina que el productor esté percibiendo alrededor del 70% del valor de la carne del animal, perdiendo el resto de su vida productiva en el caso de los animales de razas productoras de leche, así como también toda la inversión en genética.

En el mes de mayo, dada la implementación de nuevas medidas por parte del citado Ministerio -en particular el Decreto N° 135/05, de 11 de abril de 2005, que determina la vacunación obligatoria de las hembras bovinas-, especialmente dirigidas a los departamentos de San José, Treinta y Tres y Rocha, se comenzó a contribuir a disminuir la prevalencia de esa enfermedad.

Asimismo, se debe destacar que el seguro de control de la brucelosis, creado por interés de los productores, ha demostrado ser una herramienta muy válida en esta campaña, paliando las pérdidas del productor con un recurso genuino, solidario, aportado por los mismos, motivando la rápida eliminación de los animales positivos de sus rodeos.

Debido a que las modificaciones que se proponen significan aumentar la erogación por la leche remitida de 1,87% cada mil litros a 7,48% -es decir, un porcentaje de aumento mayor al 400%-, queremos destacar el esfuerzo con el que los productores, exclusivamente a su costo, llevan adelante esta campaña sanitaria. Dicho sector agropecuario hoy se encuentra afectado por una problemática real como el de la competitividad, agravada por el precio que alcanza el combustible que moviliza a dicho sector productivo. Nos queda la duda sobre qué va a ocurrir, es decir, si dicha zonificación, que hoy abarca los departamentos que mencioné, se amplía, en principio, para los de la cuenca lechera.

Debemos tener en cuenta el altísimo costo que tiene hoy para el productor la dosis de vacuna por animal, que es de $ 30, a lo que se debe agregar $ 30 por revacunación, más la caravana con la que se debe identificar al animal, más los honorarios del veterinario, más $ 20 por el análisis de sangre, más $ 16 complementarios si el análisis es positivo. Todo esto cuestiona el proceso que se ha aplicado y que se aplica.

Salimos de una etapa de control de la enfermedad que implicaba la vacunación obligatoria con cepa 19 a todas las hembras de todo el país; luego pasamos a la etapa de erradicación, deteniendo la vacunación y detectando animales positivos, que eran sacrificados. Es evidente que esta etapa no fue satisfactoria, ya que en la actualidad asistimos a un fuerte re-

brote de la enfermedad, teniendo solo en San José setenta focos, así como también hay casos en los departamentos de Rocha y Treinta y Tres.

Por este motivo entendemos que el costo no puede estar a cargo de los productores. De todas maneras vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, puesto que es la única herramienta que se ha planteado, aunque debemos exhortar a las autoridades sanitarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a que efectúen un rediseño del ataque de la enfermedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°, con las modificaciones propuestas.

(Se lee:)

"Artículo 1°.- Modifícase el literal B) del artículo 2° de la Ley N° 17.730, de 31 de diciembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'B) Mediante el aporte como máximo en pesos uruguayos al equivalente de US$ 0,296 (doscientos noventa y seis milésimos de dólares de los Estados Unidos de América) cada 1.000 (mil) litros de leche recibidos en las plantas elaboradoras'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°, con las modificaciones propuestas.

(Se lee:)

"Artículo 2°.- Modifícase el literal C) del artículo 2° de la Ley N° 17.730, de 31 de diciembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'C) Mediante el aporte como máximo en pesos uruguayos al equivalente de US$ 0,296 (doscientos noventa y seis milésimos de dólares de los Estados Unidos de América) cada 1.000 (mil) litros de leche que se exporte, recibido para su pasteurización en la planta industrial. A tales efectos, la Dirección Nacional de Aduanas no autorizará el despacho, sin la presentación del comprobante del depósito correspondiente'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Modifícase el literal B) del artículo 2º de la Ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"B) Mediante el aporte como máximo en pesos uruguayos al equivalente de US$ 0,296 (doscientos noventa y seis milésimos de dólares de los Estados Unidos de América) cada 1.000 (mil) litros de leche recibidos en las plantas elaboradoras".

Artículo 2º.- Modifícase el literal C) del artículo 2º de la Ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"C) Mediante el aporte como máximo en pesos uruguayos al equivalente de US$ 0,296 (doscientos noventa y seis milésimos de dólares de los Estados Unidos de América) cada 1.000 (mil) litros de leche que se exporte, recibido para su pasteurización en la planta industrial. A tales efectos, la Dirección Nacional de Aduanas no autorizará el despacho, sin la presentación del comprobante del depósito correspondiente".

17.- Supresión de sesión especial.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gamou, Machado, Posada y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se suprima la sesión especial prevista para el jueves 11 de agosto de 2005".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

18.- Supresión de sesión ordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gamou, Machado, Posada y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se suprima la sesión ordinaria del día 16 de agosto de 2005".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

19.- Sesión especial.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gamou, Machado, Posada y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el martes 16 de agosto de 2005, a la hora 16, para tratar el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2004".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

20.- Rectificación de trámite.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Cardozo Ferreira, Martínez Huelmo, Fernández, Pintado, Cusano y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al proyecto de ley sobre normas para la prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte (Carpeta N° 1973/002, Repartido N° 54) que se encuentra a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, destinándolo a la Comisión Especial para el Deporte".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

21.- Cuestión política planteada por el señor Representante Posada.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Independiente y en mérito a lo que establece el penúltimo inciso del artículo 50, solicito a la Cámara que nos autorice a plantear una cuestión política a los efectos de analizar y evaluar la reunión del Consejo de Ministros desarrollada el día miércoles próximo pasado en la ciudad de Pando.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hace algunas semanas, recibimos una invitación del señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, para presenciar la sesión del Consejo de Ministros convocada para el miércoles 3 de agosto en el Club URUPAN de la ciudad de Pando.

La verdad es que la iniciativa nos pareció un cambio cualitativo importante en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, por cuanto no recordamos ningún antecedente en que un Presidente de la República convocara a todos los legisladores a ser testigos de una reunión del Consejo de Ministros, y menos aún cuando esa instancia de Gobierno se hacía con el objetivo de informar sobre los principales lineamientos del Presupuesto quinquenal, sin dudas la ley más importante del período de Gobierno, la expresión más genuina de la gestión de Gobierno.

Sentimos que ese hecho inédito en que se invitaba a todos los Diputados y Senadores de la República debía tener de parte nuestra la necesaria y elemental correspondencia política: a un acto de tal magnitud solo cabía responder con una actitud de igual naturaleza. En tal sentido, confirmamos nuestra asistencia al evento.

Pensamos que íbamos a ser testigos de un hecho histórico: el Presidente de la República, en reunión del Consejo de Ministros, dándonos cuenta públicamente a todos los uruguayos y uruguayas de los objetivos que el nuevo Gobierno se propone desarrollar en los próximos cuatro años.

Lamentablemente, nuestra expectativa, la misma que sin duda debían tener miles y miles de uruguayos y uruguayas que siguieron por los medios de comunicación el desarrollo del evento, se vio defraudada.

Creímos que se nos convocaba a presenciar un acto de Gobierno y nos encontramos con que se trataba de un acto político-partidario encabezado por el Presidente de la República y sus Ministros. Este acto partidario tenía el formato de un acto de campaña electoral, en el que tres de los Ministros del nuevo Gobierno, en lugar de informar en tono pausado sobre el alcance de los planes, programas y acciones del Presupuesto quinquenal de forma tal de que pudiéramos comprender cabalmente lo expresado, se dedicaron, en tono de campaña electoral, a exaltar las pretendidas diferencias con los Gobiernos anteriores.

Esta no es una práctica de Gobierno sana. No es bueno que a cinco meses de haber asumido el Gobierno, el señor Presidente de la República y sus Ministros sigan en campaña electoral. ¿Es que acaso no se han dado cuenta de que desde el 1° de marzo nos representan a todos los uruguayos sin excepción? ¿Ignora el señor Presidente de la República que no es solo el Presidente de los que votaron por su candidatura, sino también el de los uruguayos que elegimos otras opciones tan legítimas como esa? ¿Ignora el señor Presidente de la República que tanto en el interior como en el exterior él y solo él ejerce la representación del Estado, que somos todos? ¿Ignora el señor Presidente de la República la prohibición establecida por el numeral 5° del artículo 77 de la Constitución de la República, que le impide formar parte de comisiones y clubes políticos, actuar en los organismos directivos de los partidos o intervenir, cualquiera sea la forma, en la propaganda política de carácter electoral?

Desde el 1° de marzo de este año, cuando se comprometió por su honor, en esta misma Sala, a desempeñar lealmente el cargo de Presidente de la República y a guardar y defender la Constitución de la República, el doctor Tabaré Vázquez es mi Presidente. Es el Presidente de todos y cada uno de nosotros; aun cuando podamos tener distintas visiones sobre asuntos de Gobierno, él es quien nos representa. Es el representante máximo de la institucionalidad democrática y todos, sin excepción, tenemos la responsabilidad de cuidar y velar por ella.

Por esa razón, porque el doctor Tabaré Vázquez es nuestro Presidente, porque queremos que actúe como tal, no como el Presidente de algunos uruguayos -aun cuando sean la mayoría- sino como el de todos, tomamos la iniciativa parlamentaria de plantear esta cuestión política con la sana intención de reflexionar y de generar un llamado a la reflexión para que hechos como los que presenciamos en el Club URUPAN de Pando no vuelvan a ocurrir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: voy a ser breve porque deseamos continuar con la sesión y aprobar un proyecto largamente esperado y muy importante para un grupo de ciudadanos que vienen esperando que la Cámara lo trate.

Simplemente quería decir que nosotros, tal cual es nuestra costumbre, hemos habilitado esta cuestión política, pero queremos dejar claramente establecido que no compartimos lo que acaba de expresar el señor Diputado preopinante. En realidad, creo que el salir de los palacios y vincularse directamente con la

gente le trae oxígeno y transparencia a la tarea del Gobierno. Sin duda alguna, cuando se repitan estos magníficos Consejos de Ministros de cara a la gente, tendrán a todos nuestros Diputados y Senadores al lado, porque compartimos ese estilo de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: también voy a ser breve porque hay un proyecto importante para ser tratado, relativo a los trabajadores del Cerro, que vale más la pena que esto.

Creo que fuimos a dos reuniones distintas. Voy a seguir bregando por que se siga invitando a todos los partidos a estos Consejos de Ministros. Puede gustarnos o no la forma, porque sale de lo habitual, ya que es una reunión que trasciende las cuatro paredes, aunque se ve que hay gente a la que le gusta participar en esos ámbitos cerrados.

Todo el pueblo que participó en Pando y quienes lo vieron por televisión, por primera vez en la historia tienen claro cuáles son los elementos fundamentales del Presupuesto, cuáles son las líneas directrices del trabajo quinquenal del Gobierno, cuáles son los apoyos a determinados sectores, como la salud, la educación, la seguridad y la infraestructura -un tanto diferenciales del resto- en un Presupuesto limitado por los condicionamientos externos y por la responsabilidad fiscal con la que se va a actuar.

Por primera vez en la historia, como un hecho inédito, se vio reunidos a un Ministro de Economía y Finanzas, a un Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a un Ministro de Transporte y Obras Públicas anunciando -no como un Rey Mago, como decía el Presidente, sacando regalitos- austeridad y responsabilidad fiscal, pero con rumbo cierto, y recogiendo la adhesión de todos los ciudadanos que estaban allí y que aplaudían con mucho entusiasmo.

Sinceramente, no he visto las mismas reacciones cuando se ha violado flagrantemente la Constitución en otras oportunidades. En este caso no hubo violación de la Constitución, porque al Presidente de la República -y mucho menos al Consejo de Ministros- no le está vedado hacer política. Lo que no se puede hacer es política partidaria, y ahí el Presidente de los orientales habló como tal y defendió con todo derecho el programa de gobierno que apoyaron los ciudadanos en una mayoría que quedó demostrada en las urnas y por la cual existe esta representación parlamentaria.

No esperaba -¡sorpresas tiene la vida!- que se esgrimiera este tipo de argumentos. Se puede estar en contra, pero el único argumento que pensaba que sensatamente a nadie se le podía ocurrir era que se estaba violando la Constitución. No hubo allí ninguna mención partidaria.

Ahora bien: ¿se pretende que el Presidente de la República reniegue del programa de gobierno que lo llevó a ese lugar? Si eso se considera una violación de la Constitución, lo siento mucho, pero no lo es.

Estas son algunas de las cuestiones que queríamos dejar en claro. Tuve dudas y no voté, pero de todos modos no esperaba un agravio de esa naturaleza al decir que el Presidente de la República ha violado la Constitución, cuando eso no es cierto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: no conocía el tenor del asunto político que se iba a plantear, pero una vez que escuché al señor Diputado Posada y el buen tono con que planteó esta cuestión me sentí identificado, porque a mí también me sorprendió en mi buena fe, aunque no tengo tanta como él, porque algunas sospechas tuve cuando tomé la decisión de no ir. Me sorprendió realmente cuando lo vi por televisión, en una suerte de cadena en la que todos los canales trasmitieron lo que dijeron el Presidente de la República y el Consejo de Ministros, en lo que para mí fue, más en su tono, al menos, un acto de campaña que la reunión de una institución pública.

El señor Diputado Posada lo ha planteado -yo coincido- en un buen tono. No se trata aquí de pasar facturas; se trata de expresar cómo, para algunos de nosotros, deben funcionar las instituciones. El tono con que algunos Ministros se dirigieron al público presente fue el típico de un acto de campaña electoral. Allí hubo menciones al Partido al que pertenece el Presidente de la República realizadas por él mismo. Yo invitaría a los señores Diputados que han opinado a que repasen la versión, que pueden encontrar en la página web de la Presidencia. ¡Las hubo! Hubo acusaciones; hubo referencias políticas; hubo manifestaciones que si hubieran sido pronunciadas en este Cuer-

po, habrían merecido respuestas políticas. Considero que no es el tono que debería utilizarse en el Consejo de Ministros. No estamos en contra de que cada uno aplique el estilo que le parezca en cuanto a la forma de vincularse con los ciudadanos. Si se entiende que cada tanto debe hacerse una reunión de esta naturaleza, es parte de ese estilo. Pero aun allí, en un club social y con el público delante, las formas en el sistema son importantes porque hacen al respeto de todas las maneras de pensar.

Hace algún tiempo tuvimos alguna discrepancia con el Gobierno en cuanto al manejo de la comunicación y manifestamos aquí que los contenidos de alguna publicidad político-partidaria, antes de las elecciones municipales, utilizaban indebidamente la imagen del Presidente de la República y los símbolos públicos. Se ve que algún legislador reaccionó rápidamente y, en consecuencia, el Presidente de la República también lo hizo y se levantó esa publicidad. En buen tono, nos encontramos en una coincidencia que corrigió, a mi modo de ver, una decisión tomada por alguien de manera equivocada.

Quiero decir que pienso que en este caso no es lo mismo. El Presidente de la República tiene vedado hacer actividad político-partidaria. El hecho de que esté impedido constitucionalmente de aparecer en un acto de su partido no quiere decir que se puedan utilizar los actos oficiales para hacer lo mismo de otra forma. Quien habló allí es el Presidente de la República, invistiendo esa calidad delante de los símbolos públicos del Estado, que nos pertenecen a todos, y creo que algún exceso se cometió en la forma y en el estilo de comunicación.

Sería bueno que estas cosas quedaran asentadas, se escucharan, se reflexionaran, se corrigieran para el futuro. Podemos enfrentarnos por mil diferencias, pero algunas cosas debemos preservar como patrimonio común.

En ese sentido, creo que las reuniones del Consejo de Ministros deben revestir ciertas formalidades y respetar ciertas formas que no estuvieron presentes, quizá por un exceso de entusiasmo momentáneo, en la reunión del Consejo de Ministros realizada en la ciudad de Pando.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: creo que ha hecho bien el señor Diputado Posada en plantear esta cuestión política, que voté; me parece que la manejó bien. Además, él fue observador privilegiado, fue invitado y allí estuvo; yo no. No estuve, pero me he informado medianamente y he escuchado comentarios de prensa y de gente al respecto.

En primer lugar, quiero decir que se está absolutamente en todo el derecho de realizar ese acto, y yo no tengo pruebas para decir que se ha violado esto o aquello, pero reitero que creo que se tiene el derecho político. Se está en el Gobierno y se ha entendido que esta es una manera hábil de realizar actos de Gobierno, y yo lo respeto. Tal vez se quiera trasmitir el concepto de que las cosas importantes no se deciden dentro de un gabinete, en un escritorio, sino que se sacan y se discuten con el pueblo. Todos sabemos que las cosas, cuando van, ya están cocinadas; nadie arma un Presupuesto en esas condiciones, pero hay gente a la que le queda eso y hay gente a la que no, y yo he escuchado las dos versiones.

Pero lo que sería bueno es que se predicara con el ejemplo, con la virtud siempre, y que se aprovechara algunos de estos actos de Gobierno salidos de libreto -el libreto de lo que ha sido tradicional en el país; hay un cambio y se sale del libreto, y lo digo con todo respeto- para tratar allí y poner arriba de la mesa temas como el decreto del agua a fin de que la gente interviniera, aplaudiera o estuviera en contra.

Hubiera sido lindo que ese decreto se firmara en Pando -no ahora, sino antes, cuando se estaba por dictar-, en ese acto de Gobierno. Hubiera sido buenísimo que eso sucediera, porque entonces habríamos visto la interacción entre el Gobierno, los partidarios del Gobierno y también aquellos que votaron, en un 64%, apoyando el tema del agua, y se dieron cuenta de que ahora, por arte de birlibirloque, se dio vuelta la cosa, quedando sorprendidos y desdibujados como Adán en el Día de la Madre. Habría sido bueno que esa reunión se hubiera hecho allí, en Pando, pero antes de haber firmado el decreto del agua, para dar la oportunidad al pueblo concurrente de decir: "Un momentito: el 64% votamos, y lo que se nos dijo fue lo contrario. Ahora, ¿qué es esto?". Sería bueno que en el próximo acto de Gobierno con estas características se tomara alguno de estos temas polémicos -sin duda, habrá alguno más, como el tema de los deudores y algunas otras cuestiones- y se llevara a discu-

tir con el pueblo directamente. Yo creo que sería bueno y coherente.

Lo del agua habría sido para alquilar balcones; habría sido muy lindo y muy sincero también. Pero a veces la realidad es terca y pone piedras en el camino.

Acompaño lo que ha planteado el señor Diputado Posada, que creo que ha sido bueno, pero reconozco que el Gobierno tiene derecho a hacer actos con estas características.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: acompañamos el planteo de la cuestión política porque nos parece de cortesía parlamentaria y porque cuando un legislador de un partido, cualquiera sea, hace este tipo de planteos en nombre de su partido, hay que concederle la oportunidad, pero realmente quiero decir que no compartimos en absoluto las afirmaciones que se hicieron aquí, en Cámara.

Podrá no gustar este tipo de actos; cada uno tiene el derecho de tener la opinión, el gusto o el disgusto que se quiera. Podrá no gustar, pero lo que no se puede decir es que acá se está violando la Constitución, porque es clarísimo que el Presidente de la República no actuó formando parte de ninguna Comisión ni de ningún club político, que no estaba actuando en un organismo directivo de su Partido y que tampoco estaba haciendo propaganda política de carácter electoral.

¿Cómo un Presidente de la República no va a poder dar cuenta públicamente de lo que su Gobierno está haciendo? ¿A esto se lo considera propaganda política de carácter electoral? Entonces, ponemos una mordaza al Presidente de la República.

La verdad es que a mí me extraña que se cuestione este tipo de actos, cuando muchas veces se ha dicho que acá todo funciona centralmente en Montevideo, en lugares cerrados, y cuando, inclusive, en el período pasado se vio como muy bueno que, a iniciativa del entonces Presidente de la Cámara de Representantes, señor Diputado Chápper, el Parlamento sesionara en San José -lo recuerdo; fue toda una movilización de este Parlamento-, saliendo de estos recintos cerrados de Montevideo para ir al interior del país.

¡Qué valoración positiva me genera el hecho de que el Presidente de la República y sus Ministros vayan, den la cara públicamente y expongan lo que se va a hacer frente a la gente y no queden encerrados entre cuatro paredes, como era lo usual!

Por otra parte, en el Consejo de Ministros que se realizó en Pando no se convocó a la militancia frenteamplista, encuentrista o de la Nueva Mayoría; se convocó a los ciudadanos, a las organizaciones, a los señores legisladores que lo desearan y a todos aquellos que quisieran ir. Y se expuso por parte de nuestros Ministros -de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Trabajo y Seguridad Social- lo que se estaba haciendo y lo que se iba a hacer, y por parte del Presidente de la República lo que se estaba haciendo y lo que se iba a hacer.

Comprendo que a algunos les haya parecido que fue un acto político-partidario, porque lo que no es usual es que un Ministro de Economía y Finanzas, presentando su Presupuesto quinquenal, haya sido rotundamente aplaudido como lo fue. Esto puede llamar la atención, así como que el resto de los Ministros anuncien las medidas de gobierno y sean aplaudidos. Lo que pasa es que, lamentablemente, hubo Ministros de Economía y Finanzas que anunciaban que presentaban sus Presupuestos y no daban ganas de aplaudirlos; no recogían esta adhesión de la sociedad y de las organizaciones.

Y bueno: parece que hay gente que piensa que esta fuerza política y este Gobierno están haciendo las cosas bien, y así lo expresa. Buena cosa es chequear esto con la gente, dar la cara en convocatorias abiertas para decir lo que estamos haciendo, lo que vamos a hacer y recoger el sentimiento de la sociedad.

Reivindico este derecho porque me parece una práctica sana, una forma de dar cuentas, y si bien podrá no compartirse, no puede decirse que sea inconstitucional. Naturalmente, no vamos a pedir a la oposición que elabore el orden del día para el próximo Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: sería muy antipático solicitar que se cierre la lista de oradores o que pasáramos al orden del día, pero debo observar lo siguiente. El punto 5° -por señalar uno de los asuntos que tenemos a consideración- espera desde hace veinte años, desde 1985, en que se votó la ley para los destituidos. En ese momento se admitió por todos los partidos que debía solucionarse la situación -que se había omitido por olvido- de los trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A.

Además, hay una moción que yo planteé a los coordinadores, que me autoriza a hablar unos minutos sobre un tema que el señor Presidente sabe que es muy importante; me refiero al relativo a la República Árabe Saharaui, punto que figuraba en el último orden del día y que no se incluyó -supongo que por error- en el de la sesión de hoy.

Quiero decir, entonces, señor Presidente, que si los señores legisladores desean anotarse, yo no voy a ser quien obstaculice la posibilidad de que hagan uso de la palabra sobre este tema que intempestivamente ingresó al orden del día, interrumpiendo los puntos fijados por los coordinadores. En el caso de que haya más de tres o cuatro oradores anotados -que desde luego tendrán el tiempo que necesiten- mocionaré para que se prorrogue el término de la sesión hasta finalizar con el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- La Secretaría me informa que no fue por error, sino por dar cumplimiento al artículo 154 del Reglamento. Esto es lo que me informan; yo estoy de acuerdo con el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: creo que hay un error en la información proporcionada a la Mesa. Cuando me enteré de que había que cumplir ese artículo dije que lo plantearía como una cuestión política. Entonces se me dijo que no era necesario porque, en todo caso, la cuestión política debía reflejar la opinión de todo un sector o de todo un lema. En consecuencia, planteé por escrito a la señora Presidenta de la Cámara que ese tema se incluyera en el orden del día de hoy. De modo que yo cumplí estrictamente. Si lo que se quiere es que no se vote ese asunto, que se diga. No puedo admitir otra hipótesis.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Reitero que esa es la información que brinda la Secretaría.

Hay diez señores Diputados anotados en la lista de oradores. No sé si el señor Diputado Chifflet va a presentar la moción a la que hacía referencia.

22.- Intermedio.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: solicito que la Cámara pase a intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 39)

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 16)

23.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada de Armas y los señores Diputados Barreiro, Washington Abdala y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Manuel María Barreiro presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Don Ramón José Vinci Bosco" el Hogar de Ancianos de la ciudad de Salto, dependiente del Ministerio de Salud Pública. C/373/005

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

24.- Proyectos presentados.

"DON RAMÓN JOSÉ VINCI BOSCO. (Designación al Hogar de Ancianos de la ciudad de Salto).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Don Ramón José Vinci Bosco," al Hogar de Ancianos de la ciudad de Salto, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de agosto de 2005.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de febrero de 1955 quedó inaugurado oficialmente el "Hogar para Ancianos y Convalecientes" en la ciudad de Salto, luego de la reparación, adaptación y modificación establecidas al vetusto edificio de Lazareto, construido en el año 1887 al impulso del Jefe Político y de Policía del departamento, entonces Coronel Don Teófilo Córdoba.

Por espacio de muchos años, el Lazareto cumplió su misión de centro de aislamiento para los enfermos infecto-contagiosos. Durante varias décadas, su abandono lo fue convirtiendo casi en ruinas, hasta que -desde su cargo de Administrador del Hospital Regional Salto- Don Ramón Vinci proyectó transformar aquellas paredes semidestruidas en un hogar para los ancianos desvalidos, fundamentalmente aquellos sin familiares ni medios de vida, un refugio para aquellos viejecitos vencidos por los años.

Su iniciativa y perseverante dedicación, a la que se sumó el generoso aporte privado y el apoyo que desde la titularidad del Ministerio de Salud Pública otorgó el doctor Federico García Capurro, permitieron que una obra de ese tipo fuera la primera en levantarse en el interior del país.

Una conceptuosa exposición realizada en la anterior Legislatura de la Junta Departamental de Salto por el entonces Edil Antonio Bordagaray Duarte, elevada a este Legislador y a la Comisión de Salud Pública de esta Cámara, propone que el Hogar de Ancianos dependiente del Centro Departamental de Salud Pública de Salto lleve el nombre de Ramón Vinci.

Don Ramón Joaquín Vinci Bosco nació en Salto el 16 de julio de 1910. Egresado del Instituto Normal de Montevideo ejerce el Magisterio desde 1928 al 33, declarado entonces cesante por el régimen de Gabriel Terra. En 1938 inicia su actividad periodística siendo Director del diario "La Campaña" y luego fundador de "El Imparcial".

Dirige CW 23 Radio Cultural desde 1939. En 1946 es designado Inspector de la Administración de Loterías dependiente entonces del Ministerio de Salud Pública, cargo que lo convierte en 1953 en Administrador de los Centros Asistenciales del Departamento. Al año de ocupar el cargo impulsa y funda el Hogar de Ancianos. Ese mismo año es electo Consejal Departamental, cargo que no ocupó manteniéndose hasta su renuncia en 1959 en aquel cargo administrativo. Nuevamente electo Consejal en 1962 ejerce la Presidencia del Cuerpo Ejecutivo Salteño desde mayo de 1964 como consecuencia del fallecimiento del arquitecto Armando I. Barbieri. Es electo Intendente Municipal de Salto por el período 1966-1971.

Fue también Presidente del Comité Delegado del Consejo del Niño, Presidente de la Comisión Citrícota de Salto y miembro del Comité Internacional para la construcción de la Represa de Salto Grande, presidiendo la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de la misma desde 1985 a 1990.

Falleció el 30 de setiembre de 1990 rodeado del reconocimiento y el afecto de su pueblo, fundamentalmente de los más necesitados a quienes dedicó los mayores esfuerzos durante su dilatada actividad pública.

Señora Presidenta: Estamos compartiendo e impulsando la iniciativa de designar el Hogar de Ancianos del Ministerio de Salud Pública de la ciudad de Salto con el nombre de Don Ramón Joaquín Vinci Bosco, como humilde reconocimiento a su labor en pos de su concreción, y como homenaje a una vida dedicada siempre a aquellos semejantes que necesitaban más ayuda y protección.

A tales efectos estamos elevando el correspondiente proyecto de ley para su tratamiento en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de ésta Cámara que -de estimar procedente la iniciativa-

permitirá culminar un acto de estricta justicia para con su persona.

Montevideo, 9 de agosto de 2005.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

25.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Gamou.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el martes 16, a la hora 13 y 30, para tratar los siguientes asuntos: 1. Ex trabajadores de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. comprendidos en la Ley N° 16.194. (Se dispone que la actualización de sus liquidaciones deberá realizarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 13.728), Carpeta N° 178/005.- 2. Situación de la República Árabe de Saharaui. (Exposición del señor Representante Guillermo Chifflet por el término de veinte minutos)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente una resolución de la bancada porque me parece una salida segura para tratar estos temas. Hubiese preferido que se prorrogara el término de esta sesión y se tratara hoy mismo.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente esta moción. Quiero agradecer particularmente a los señores Diputados de la oposición y pedirles disculpas por no haber podido consultarlos sobre esta sesión extraordinaria. Gracias por haberla votado.

26.- Cuestión política planteada por el señor Representante Posada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Continúa la consideración de la cuestión política planteada por el señor Representante Posada.

Tiene la palabra la señora Diputada Kechichián.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señora Presidenta: votamos la habilitación del planteamiento realizado por el Representante del Partido Independiente, señor Diputado Posada, no por el tono sino porque estamos absolutamente convencidos de que tiene todo el derecho a plantear en este ámbito -su ámbito, nuestro ámbito- su postura ante un tema concreto.

Realmente, quedamos sorprendidos -repito: a mí los tonos no me impresionan- por el contenido de su planteamiento, porque hubo algunas acusaciones que consideramos graves, como la de violación de la Constitución, dirigida nada más ni nada menos que contra el Presidente de la República.

También se dijo, en el mismo tono, que no nos dábamos cuenta a quién representábamos en este momento. Siento la necesidad de contestar brevemente estos dos planteamientos.

El Presidente de la República y quienes hoy representamos a esta fuerza de Gobierno tenemos bien claro qué papel debemos jugar, qué país nos toca gobernar, qué fracturas y qué exclusiones tiene este país que nos toca gobernar.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a los integrantes del Cuerpo que tengan la amabilidad de suspender las conversaciones parciales, a efectos de un mejor desarrollo de la sesión.

Puede continuar la señora Diputada Kechichián.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Quiero dejar bien clara la postura de mi sector político, en cuanto a que el Presidente de la República tiene bien claro cuál es su papel, tiene bien claro cuál es su compromiso con la gente; junto a su Gabinete, tiene bien claras las ideas que debe impulsar para poder sacar al Uruguay de este pozo en el que se encuentra. También tiene bien claro cuál es la forma de relacionarse con la ciudada-

nía, y lo que se desarrolló en Pando, efectivamente, fueron las grandes líneas políticas de este Gobierno. Se explicitaron las obras, con mayor o menor tono; se concretaron algunos planteamientos de obras; se informó sobre algunas cuestiones en cuanto a cómo se está ordenando esta casa que, por cierto, está bastante desordenada en algunos aspectos.

Allí se explicó el formato que tendrá el Presupuesto. Si alguien se pregunta qué formato es este, queremos decir que el Parlamento tiene que entender que el formato cambió. ¡Claro que cambió! Hay un formato diferente, con la gente, al lado de la gente; es una práctica nueva de relacionarse, de informarse, de dialogar, de conversar con la ciudadanía, y es a eso a lo que apostamos.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA KECHICHIÁN.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: el formato del que habla la señora Diputada preopinante es un estilo que el Presidente de la República inauguró en el departamento de Montevideo y, por lo tanto, todos los montevideanos conocen -seguramente todos los uruguayos- esa forma de salir a reunirse que tienen los Gabinetes para plantear los problemas de Gobierno. La ciudadanía ha aceptado ese modelo mostrando mayoritariamente su apoyo en las sucesivas Administraciones del Encuentro Progresista-Frente Amplio que tuvo Montevideo.

Por lo tanto, me extraña que ese estilo, ese formato, ese libreto -como se ha dicho- sea una novedad, ya que era conocido en Montevideo que el Encuentro Progresista actuaba de esa forma ante sus gobernados.

Muchas gracias, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar la señora Diputada Kechichián.

SEÑORA KECHICHIÁN.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señora Presidenta: he escuchado con mucho respeto y atención el planteamiento que hizo inicialmente el señor Diputado Posada, pero sinceramente con sorpresa.

Estuve en Pando y asistí a esa reunión del Consejo de Ministros. Más allá de lo que se dijo del formato y del contexto que tuvo, me quedé con las repercusiones. Uno podría imaginar que si hubiera ocurrido lo que aquí se denunció, o sea, una grave violación de la Constitución, un sobrepasar las facultades naturales que un Poder Ejecutivo tiene, al día siguiente se podría haber percibido inmediatamente reacciones graves del sistema político, de los medios de comunicación, de los analistas. Sin embargo, nada de esto ocurrió. Es más: las repercusiones inmediatas, por lo menos a nivel de los medios de comunicación y de los analistas políticos, fueron altamente positivas, por el estilo de comunicación y por el coraje cívico de un Gobierno -cuyas primeras figuras estaban en un lugar determinado- al presentar su Presupuesto en forma pública, sometiéndose al posible beneplácito, pero también a la probable crítica o a las reacciones adversas. Quienes allí estuvimos, vimos ciudadanos con carteles que reclamaban por determinadas situaciones y que pudieron haber generado, como es natural, un intercambio de opiniones o actitudes hostiles ante la presencia del equipo de Gobierno. Sin embargo, no sucedió nada de eso porque, por suerte, este pueblo tiene un alto nivel de civilidad y sabe asumir con naturalidad la relación de los gobernantes y los gobernados, admitiendo un posible intercambio de opiniones en un clima de respeto democrático. Pero pudo haber ocurrido una situación que estuviera fuera de control, y a eso también se somete un Gobierno cuando es capaz de asumir este formato de relacionamiento directo con la opinión pública.

El señor Diputado Asti señalaba que este no es un formato nuevo y que no hay un cambio de libreto; en todo caso, hay una profundización de un estilo que ya hemos practicado y hemos anunciado previamente a asumir el Gobierno.

Señora Presidenta: esta fuerza política recorrió incansablemente el país y discutió en más de una oportunidad en asambleas públicas su programa de gobierno. Entonces, es absolutamente coherente y natural que a la hora de la práctica de gobierno rindamos cuentas o intercambiemos opiniones con las vecinas y los vecinos de este país en asambleas de estas características. Eso es lo que sucedió: una asamblea, tenga el formato que tenga.

Estoy absolutamente convencido de que no hubo ninguna violación a la Constitución, ninguna salida de la legalidad. Esta es la tercera vez que el Consejo de Ministros sale de su recinto natural a ver cara a cara a las vecinas y a los vecinos de determinado lugar del país, y no va a ser la última. A lo que apuesto, sinceramente, es a que este método se profundice, se generalice y se discutan todos los temas con la gente. Apostamos a la participación; apostamos en serio a la profundización de la democracia, y solo hay una democracia real, profunda, cuando hay información, cuando hay respeto a los ciudadanos. Creo que este Gobierno está respetando profundamente a todos los ciudadanos y al sistema político cuando realiza estas actividades a las que invita a todo el mundo a participar, transformando a cada uno de nosotros en fiscales de las acciones, de las actitudes y del formato que el Gobierno utiliza para comunicarse.

Por lo tanto, reafirmo que desde mi punto de vista no hubo ningún tipo de violación a ninguna norma constitucional. Creo en la profundización de este sistema de comunicación.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARELA NESTIER.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: tomaría al señor Diputado la palabra, en el sentido de ampliar esa comunicación a todos los ámbitos. Creo que también esta Cámara debería empezar a sesionar algunas veces al año en otros lugares del país, para que se sienta de cerca la práctica democrática.

Aquí están en juego las libertades del debate político, porque seguramente lo que el señor Diputado Posada estaba señalando como una violación a la Constitución eran los términos utilizados en los discursos. No estaba criticando la práctica de sesionar en el medio de la gente y del pueblo, lo cual creo que todos consideramos que es buena cosa. Estamos totalmente de acuerdo en que hay que llevar, con respeto, el debate parlamentario, el debate del Poder Ejecutivo y los debates de ideas a la gente, y cuanto más entre la gente, mejor.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa quiere aclarar que desde esta Presidencia, a partir del 15 de febrero hemos tenido la preocupación de llevar las sesiones de la Cámara a todo el interior del país y a varios lugares de Montevideo, pero existe una disposición reglamentaria que solo lo habilita en caso de sesiones solemnes.

Puede continuar el señor Diputado Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señora Presidenta: reafirmo la idea del señor Diputado Botana; con virtudes y con errores, es bueno que sesionemos a los ojos de todo el pueblo. La Junta Departamental de Montevideo lo llevó a cabo en varias oportunidades y supongo que otras también lo habrán hecho. Es bueno que nos vean sesionar y que estemos entre la gente. Tal vez muchos discursos no se realizarían y las sesiones serían más prácticas y más cortas. Por supuesto que voy en esa dirección, y tenemos que hacer el esfuerzo para que el Parlamento también funcione en esa dirección. Es más: ya hay Comisiones del Parlamento que lo han hecho y otras que se disponen a realizarlo en varios lugares del país, para que la gente nos vea trabajar. Por lo tanto, reafirmo esa voluntad.

Estoy totalmente convencido de que en el contenido del discurso no hubo ningún elemento que violara la Constitución, por lo que reafirmo la validez de instancias como la de Pando. Ojalá se reproduzcan en el resto de esta Legislatura en todo el territorio nacional.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARELA NESTIER.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: en 1994 el Presidente de la República empezó a inaugurar cosas y dijo que las tijeras le estaban quedando mochas de tanto hacerlo. Llegó a inaugurar la Ruta N° 1, que no estaba terminada, y a nadie se le ocurrió que eso era inconstitucional. Dijo: "Esto es en cumplimiento del programa de gobierno de mi Partido". Y era verdad; estaba fenómeno.

(Interrupción del señor Representante Trobo.- Respuesta del orador)

——El Presidente de la República de entonces dijo, además, que tachaba todos los días, en el programa que lo había llevado a ser Presidente, las cosas que

iba cumpliendo. A nadie se le ocurrió que eso era una violación a la Constitución.

Voy a decir algo más: hemos tenido que bancar alguna campaña que empezó antes de 2004, entre el caos y el orden.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Cuando finalice el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Yo no aludí a nadie; simplemente hice un poco de historia, pero si se quiere dar por aludido, no hay problema.

Mi bancada no está dispuesta a la continuación de una campaña del caos y el orden, porque el caos que existe es social y, naturalmente, no lo hemos creado nosotros. En consecuencia, decir que el Presidente de la República y los Ministros de este Gobierno han violado la Constitución es un exabrupto intolerable. Es de una peligrosidad total decir que el Presidente de la República y los Ministros no pueden hacer política. Lo que no pueden hacer es política partidaria; de eso no cabe ninguna duda. ¡Calma!, porque cuando se empieza a navegar por estos lugares no se sabe dónde se termina. Lamentablemente, desde que este Gobierno se inició hay gente que en forma permanente está diciendo que estamos violando la Constitución y que estamos creando el caos. Nosotros no somos el caos; tratamos de ordenar el caos que nos dejaron otros.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER.- He finalizado mi intervención, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso, para contestar una alusión.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señora Presidenta: con bastante tolerancia hemos estado escuchado, a partir del planteo del señor Diputado Posada -que si mal no recuerdo es del Partido Independiente y no del Partido Nacional-, un cierto cuestionamiento a la reunión del Consejo de Ministros que se realizó en la ciudad de Pando. Hemos escuchado con mucho respeto todo lo que se ha querido decir en defensa de esa nueva forma de comunicación del Gobierno. El señor Diputado preopinante trata ahora de introducir al Gobierno de mi Partido, y al Presidente de la época, doctor Luis Alberto Lacalle, en violaciones constitucionales o en cosas que no podría haber dicho.

(Interrupción del señor Representante Orrico)

——Así lo entendí.

En primer lugar, quiero señalar lo siguiente. Nosotros no promovimos este debate, que a esta altura es absolutamente inconsistente. Me parece bárbaro que el Gobierno haga la presentación pública del otro día. ¡Que haga lo que quiera! ¡Vayan al Estadio, lleven los canales, ocupen los medios de prensa durante diez días! Pero que yo tenga que escuchar aquí, desde hace una hora, que eso es participación, que ustedes vengan a explicarme que eso es participación de los ciudadanos y que ahora el pueblo está participando en los Consejos de Ministros, ¡por favor!, es demasiado. Háganlo, continúen haciéndolo, diviértanse, pero no me van a convencer de eso, a no ser que ustedes también estén convencidos.

He escuchado decir a algún señor Diputado del partido de Gobierno, con cara de religioso, que esta es la nueva forma de participación de los ciudadanos. ¿Pero qué ciudadano participó -además de aplaudir- en ese acto? ¿De qué participación están hablando? Se trató de un acto al que la gente concurrió para aplaudir al Gobierno, pero este habló como quiso, cuanto quiso y habló solo. Es una forma distinta de comunicar, capaz que acertadamente. He sido muy crítico con la forma de comunicar de mi Partido; siempre señalé que a mi Partido le cuesta mucho comunicar a los ciudadanos las cosas que hace, y ha hecho cosas muy buenas desde el Gobierno y desde la oposición. Quizás esta sea una buena herramienta, pero vamos a terminar con el debate y a no creer que nos van a convencer de que este es un nuevo mecanismo de participación de los ciudadanos. ¿De qué ciudadano están hablando? ¿Qué ciudadano tuvo la más mínima oportunidad de opinar algo sobre el Presupuesto que se presentó en Pando? ¿Quién pudo anotar una sola palabra, frase, comentario o crítica? Que se diga si algún ciudadano opinó. Lo que hubo fue un formidable discurso del Presidente Vázquez, de tipo magistral, otro de Astori y de Mujica, y punto.

(Interrupciones)

——Entonces, terminemos con tratar de convencernos de lo que no existe.

Creo que tenía razón el señor Diputado Chifflet -lamento que no esté en Sala- en cuanto a que tendríamos que "ir a los bofes", que es el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señora Presidenta: el señor Diputado preopinante nos ha dejado sin margen para hablar porque se expresó con mucho tino y razón. Simplemente, quiero aportar algunas consideraciones.

Yo vivo en Pando y concurrí al URUPAN, no en mi condición de Diputado, porque mi sector político había resuelto no acudir, sino como representante de las fuerzas vivas de la zona, ya que estoy interesado en un tema que luego iremos desgranando.

No sé si uno debe perder el tiempo analizando los errores del Gobierno, porque nos podríamos pasar los cinco años considerando esos temas. Es así: los errores van a ocurrir; los cometen todos los Gobiernos y este no es la excepción; los ha cometido y varias veces.

Es verdad que quienes estábamos allí y no somos integrantes del partido de Gobierno, sentimos que estaba en la tribuna equivocada. No digo equivocada por la participación de la gente, que la conocemos, ni por ser parte de la minoría, porque nos ha tocado ser minoría en los ámbitos gremiales donde hemos participado. Integré la Asociación de Estudiantes de Medicina y en su Consejo Directivo, con veintiún miembros, yo era el único blanco contra veinte del Frente Amplio. Por lo tanto, reitero, ser minoría no era lo que me incomodaba, sino el tono del discurso, que en verdad fue exageradamente victorioso y lindando con lo soberbio. Se habló de siete diferencias -que al final no eran siete, sino casi quince- con los Gobiernos anteriores, al estilo de un discurso de campaña. Además, el cierre de la presentación de un Presidente de la República debe ser diferente, con un discurso más mesurado, y lo hizo ironizando sobre los errores que el Gobierno ha cometido, que, de alguna manera, la gente y la prensa han recogido, como el Tratado con Estados Unidos, lo relativo a las plantas de celulosa en el departamento de Río Negro u otros reclamos. No recuerdo la frase exacta, pero se dio a entender que los problemas se habían magnificado, que parecía que el mundo se venía abajo y que, en realidad, todo terminó siendo unos globitos que se desinflaron. Pero los globitos que se desinflaron no estaban ahí. Había gente en la tribuna, bastante vacía por cierto, y si se trató de un acto político -porque estaba todo el partido de Gobierno- la verdad es que les fue mal. Yo lo sé, porque integro una fuerza política cuyo grupo local de Canelones sesionó dos veces en el URUPAN. Sin embargo, ese día el URUPAN tenía espacios vacíos. Recuerdo haber visto a una persona con un cartel que decía: "Malinche los tocó, ni yanquis, ni celulosa", y el Presidente ironizó respecto a eso cuando todo el mundo esperaba que diera algún otro tipo de noticias.

Creo que el Presidente es de todos; de todos por encima de los sectores políticos, y de todos por encima de las diferencias de opinión. Quizás faltó el tacto para respetar a la gente que estaba presente y pensaba diferente.

Quiero decir que esto no me preocupa. ¡Bienvenidos al URUPAN! Y quiero pedir encarecidamente al partido de Gobierno -hablaré con el señor Fernando Ospitaleche, Presidente del URUPAN, para que vuelva a ofrecer el club- que haga los Consejos de Ministros en Pando, en lo posible parecidos al primero que se realizó en Zapicán, con un tono más serio que este último, que se pareció más a un acto político.

En la ciudad de Pando se cometen robos día a día; la inseguridad que vivimos es permanente y ese día, por suerte, fue el único en los últimos seis meses en que sentimos que estábamos seguros porque había policías en la zona. Entonces, ¡bienvenido el Consejo de Ministros a Pando! Vengan las veces que quieran. Estamos dispuestos a recibirlos y esperamos que en esa ocasión podamos plantear nuestros reclamos, ya que esta vez no hubo tiempo, espacio ni oportunidad para que las fuerzas vivas se manifestaran, tal como ocurrió otras veces, lo cual alimenta más esta tesis del discurso político. Había un sinnúmero de propuestas y de reclamos, como los de las escuelas de la zona que querían referirse a sus problemas edilicios o a la construcción de centros escolares al sur de la Ruta N° 8, una zona que los necesita urgentemente. Además, las fuerzas vivas querían referirse, sobre todo, al tema de la seguridad. Los vecinos juntaron mil doscientas firmas en tres días reclamando por seguridad en Pando, las cuales fueron presentadas al señor Ministro del Interior.

Esperemos que las propuestas presentadas se cumplan para que el partido de Gobierno me tape la boca y me diga que no fue un acto político, sino un

acto de gestión de Gobierno, recibiendo, por lo menos por esta vez, una buena respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: estoy asombrado por algunas manifestaciones vertidas en la tarde de hoy sobre este tema. Tengo la sensación de que se quiere poner obstáculos para que el Gobierno, el Poder Ejecutivo, de alguna manera pueda expresar su pensamiento y decir con claridad cómo está el país, este país que sufre tremendos problemas económicos y sociales. Tenemos un país devastado en algunas áreas por políticas económicas aplicadas por los anteriores Gobiernos desde 1985 a la fecha. Y me da la sensación de que molesta que el Poder Ejecutivo diga al país, a los compatriotas, como es su obligación, que va a recuperarlo con la ayuda de toda la ciudadanía y de todo el sistema político, pero que no es sencillo porque, realmente, hay una devastación, en términos generales, a la que me voy a referir.

Me parece que las neuronas todavía no se han ubicado bien, en el sentido de darse cuenta de que ahora hay un cambio profundo, que hay otro partido político, otro Poder Ejecutivo distinto, que está aplicando una forma de comunicación diferente, no a puertas cerradas, no encerrándose entre cuatro paredes, sino comunicándose directamente con la gente. Y eso nosotros lo llamamos democratizar la información, algo de lo que este país careció durante mucho tiempo, porque venían los proyectos de ley de ajuste fiscal, de Presupuesto o de Rendición de Cuentas sin ningún tipo de consulta, elaborados entre bambalinas; había grandes cantidades de documentos de los cuales la población y la sociedad no se enteraban. Ahora se están enterando; se están enterando de cómo está el país y de lo que vamos a hacer. Por eso el cambio importantísimo que se ha dado en los últimos tiempos, a partir del 1° de marzo, en el sentido de cómo comunicarnos con la ciudadanía a través de esta democratización de la información. Me refiero a actuar con transparencia en lo que tiene que ver con la hacienda y también brindar la posibilidad de que la gente participe. Porque la gente participa, señora Presidenta. Acá únicamente se habla de Pando, donde todavía no se daban las circunstancias para informar en profundidad el detalle del Presupuesto quinquenal, sino que en líneas generales se explicitó a la ciudadanía para que fuera sabiendo con tiempo lo que está haciendo este Poder Ejecutivo, este Gobierno.

Hubo otras instancias que también fueron criticadas; por ejemplo, cuando se alquiló una carpa, y también por determinadas circunstancias cuando nos reunimos en el norte del país. Hubo otros lugares como Zapicán y Bella Unión donde se escuchó con atención a la sociedad, a los sectores agropecuarios, a los trabajadores, a los desocupados, inclusive a los Gobiernos Departamentales, para encontrar la forma de comenzar a cambiar la situación crítica que vive el país. En Zapicán y Bella Unión se respondió a la gente a través de la palabra de los Ministros y Subsecretarios. Entonces, ¡por supuesto que les extraña a algunos señores legisladores! ¡Cómo no les va a extrañar, si nunca vieron esta forma de hacer política en nuestro país! Nunca pudieron apreciar la forma de comunicación que está llevando a cabo este Poder Ejecutivo. ¡Por supuesto que les extraña! Pero así vamos a seguir actuando, porque es lo que la gente votó el 31 de octubre de 2004. Es lo que votó la gente: los cambios, y no situaciones que, en definitiva, representaban resolver los grandes temas del país a puertas cerradas.

Es un nuevo estilo de hacer política, y yo comprendo que cuesta reubicar las neuronas entendiendo, primero, que son oposición y, segundo, que hay un Gobierno que logró la mayoría porque el soberano, el cuerpo electoral, le dio esa mayoría el 31 de octubre. Y, a veces, cuesta. Comprendemos, somos pacientes, pero a veces es necesario decirlo. Este es un nuevo estilo de hacer política, con la gente, lo que, como se dijo acá, no es nuevo para nosotros. Lo comenzamos en 1990 con el primer Gobierno Departamental de Montevideo, que encabezó el hoy Presidente de la República, compañero doctor Tabaré Vázquez, y que luego continuó el compañero arquitecto Mariano Arana, yendo a los barrios con el Gabinete departamental para escuchar la opinión de la gente y para que esta optara por las obras prioritarias a realizar en esos barrios. ¡Claro que es distinto! Podemos entender que no se comprenda, porque es una forma nueva de hacer política, que respaldamos en forma absoluta.

Además, se actuó con tal amplitud que, como se dijo aquí -creo que fue la señora Diputada Charlone- no hubo una convocatoria partidaria, concreta, para esa reunión de Gabinete en Pando con la presencia del Presidente de la República, sino que la gente concurrió. Sin duda, allí había compatriotas y legisladores

de distintos partidos políticos. Por supuesto que el Presidente no realizó una actividad partidaria, sino que habló, llevó a sus Ministros y dio la oportunidad de que la gente supiera cuál es el pensamiento, el sentir, la filosofía y el objetivo nada menos que de la primera ley del país, como es el Presupuesto quinquenal.

Se terminaron en este país las reuniones encorsetadas, rígidas, semisecretas, a puertas cerradas. Hay una nueva forma de hacer política. Además, tenemos que explicar a la gente, para que no se impaciente, lo que nos han legado los Gobiernos anteriores. Por ejemplo, nos enteramos de que hay US$ 100:000.000 de deuda con los proveedores, una suma realmente extraordinaria que será difícil de absorber. Todos sabemos que la pobreza se duplicó desde 1999 a la fecha. Sabemos que la deuda pública con la que se dejó al país es del 100% del producto bruto interno. Sabemos que solamente en el Gobierno anterior hubo una perdida de salarios del 23%. Sabemos que la inversión pública, que da trabajo y posibilidad de que los uruguayos no se nos vayan a otros países, está en los guarismos más bajos de los últimos tiempos. Sabemos de la aspiradora, que en algún momento se nombró en plena crisis bancaria y que, inclusive, impidió que miles de uruguayos tuvieran la oportunidad de contar con viviendas, porque se absorbió ciento veinte millones correspondientes al Fondo Nacional de Vivienda. Y de alguna manera, habrá que devolverlos porque le corresponden a la gente que aportó con su esfuerzo económico.

Se acabaron las prácticas anquilosadas de resolver los temas públicos a espaldas de la gente. Se está actuando en forma absolutamente distinta. Estamos seguros, lo reafirmamos una y otra vez, y discordamos con lo planteado acá, puesto que ni la Presidencia de la República ni ninguno de los Ministros que concurrió al Club URUPAN de Pando violentó la Constitución de la República. Se ha dicho una y otra vez por parte del Presidente de la República -que es el Presidente de todos los uruguayos y para quien solicitamos el mayor respeto-: "dentro de la Constitución todo, fuera de la Constitución nada", y así vamos a actuar. Así van a actuar nuestro Presidente, los Ministros, los integrantes de los entes autónomos y nosotros, como responsables e integrantes de la mayoría de este Poder Legislativo, la mayoría oficialista, sí, porque la ganamos en buena ley con el voto soberano, con el voto en paz que se concretó el 31 de octubre.

Por eso, hay algún tipo de planteamientos que no quiero calificar. Realmente, como mínimo, son desacertados, porque de alguna manera se intenta encorsetar o limitar los movimientos de la gente. ¡Si habrá diferencias en la forma de actuar! Para elaborar el programa de gobierno, mi fuerza política convocó a un Congreso donde hubo mil quinientos delegados de todo el país, quienes previamente consultaron a la gente a través de los comités de base en cuanto a qué opinaban sobre seguridad social, producción, empleo, etcétera. Esos mil quinientos delegados fueron los que, en un Congreso, resolvieron el programa de gobierno que luego presentamos a la opinión pública. ¿Qué otra fuerza política hace eso, señora Presidenta? ¿Dónde se resuelven los programas de gobierno de los otros partidos políticos? Por eso la necesidad de los cambios; y por eso estamos absolutamente seguros de que hay que democratizar la participación de la gente. Estamos absolutamente seguros de que vamos por el camino correcto y así vamos a continuar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Esta Presidencia quiere resaltar que está presente en la barra baja una delegación del Liceo "La Coronilla".

Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: como creo que es notorio, soy miembro del Movimiento de Participación Popular. Y cada fuerza política, cuando asume un nombre, trata de que en él se refleje de alguna manera el sentido esencial de sus objetivos, de su práctica, de su existencia.

El planteo que aquí comenzó haciéndose ha quedado por el camino, porque nadie ha suscrito -hasta el momento al menos- la tesis de la violación de la Constitución. Parecería por lo menos inconsecuente que se diga tantas veces, en tan poco tiempo, que un Gobierno viola la Constitución y no se plantee ninguna consecuencia política, más allá de estos escarceos de los asuntos políticos que se proponen acá para chivear un rato.

Seguramente, esto es producto de un cierto cansancio al tener que abordar solitariamente una tarea a tantas puntas, como la legislativa, que tanto esfuerzo requiere. Me hace acordar a un cuento que no voy a hacer.

He escuchado con mucha atención y escribí esto antes de que interviniera el señor Diputado José Carlos Cardoso, de quien me hice hincha porque dijo unas cuantas cosas que yo pensaba expresar. Me parece que esto hay que encararlo con humildad. Todo el sistema político y el país tienen un déficit de participación. Decían el señor Diputado Ibarra y otros compañeros que hubo mil quinientos delegados en ocasión del Congreso del Frente Amplio. Eso es verdad, y supone un avance importante. Pero yo estoy lejos de estar satisfecho con los niveles de participación política de mi pueblo, en cualquiera de sus organizaciones políticas; y estoy lejos de estar conforme con el nivel de participación ciudadana en los asuntos de Gobierno, de cualquier Gobierno sin lugar a dudas. Pero registremos los avances; veamos el camino y miremos por dónde se va.

Yo no comparto lo que han dicho algunos compañeros en cuanto a que en Pando estaba la gente. Había un grupo de gente que en general es hincha de nosotros, que fue porque iba el Gobierno. Sin embargo, lo de Pando tuvo un efecto sobre mucha más gente, porque el formato que se ofreció de alguna manera llega a muchísima más gente que el Consejo de Ministros del lunes, por ejemplo. ¿Cuántos uruguayos se enteraron del Consejo de Ministros del lunes? Muchísimos menos que los que se enteraron de lo que pasó en Pando.

Entonces, a mí me parece que ni tan peludo ni tan pelado. Yo no creo que estemos en un Gobierno de participación popular, ni que la gente sea dueña de su destino. No; creo que el sistema democrático tiene déficit de participación -este no es mi sueño de participación ciudadana- a nivel de los partidos políticos, incluida mi organización política, más allá del nombre que tiene. Vivo caliente, entre otras cosas, por los problemas de participación que tenemos internamente. Así que ¡cómo voy a hablar del Frente y del país, si tengo lío en casa!

Me parece que la sinceridad resulta absolutamente necesaria entre nosotros, porque nos peleamos un rato, jodemos, nos tiramos algunas cosas, pero en el fondo estamos obligados a que este país avance. Y yo creo que parte de su avance tiene que ver con que rescatemos en la ciudadanía el espíritu, la necesidad y el sentimiento de integración a su sociedad y el deseo de participar.

Yo creo que el Gobierno hace bien con estas cosas. Como dijo el señor Diputado Ibarra, fueron distintos los formatos de Zapicán y de Bella Unión con respecto al del otro día. Lo dijo expresamente Tabaré cuando empezó. Dijo: este es un formato distinto; aquí el Gobierno no viene a interrelacionarse con la sociedad, como lo ha hecho en las otras oportunidades; viene a informarle, a rendir cuentas, a proponer cosas.

El resultado creo que implica un avance. ¿Un avance que cambia cualitativamente y nos hace tocar el cielo con las manos? Ni lejos; pero admítase que es un avance.

Entre esos avances, hoy quedo contento por dos cosas, aparte de todas estas que he dicho. Un Diputado del Partido Colorado nos planteó que es bueno el tema de la participación y que los vecinos discutan el tema del agua, de esto y de aquello. Se lo tomé en cuenta. Y en el Espacio 609 creo que va a tener lugar, si sigue por ese camino de participación al que quiere darle y darle; en cualquier momento, ¡arriba!

(Hilaridad)

——Por otro lado, estas instancias crean un ambiente tan mágico que hace que los Diputados de la oposición vean un discurso formidable de Vázquez, que lo fue, un discurso formidable de Astori, que lo fue; pero el colmo es que escuchen un discurso formidable de Mujica, que no habló.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: de los tres Consejos de Ministros que se han hecho tuve el gusto de ir a dos: a mis pagos en Zapicán, al norte de Lavalleja, y con posterioridad al de Pando.

Algunos compañeros del Partido Nacional estaban un poco enojados conmigo -soy consciente - por haber ido al Consejo de Ministros, pero creo que era mi responsabilidad escuchar de primera mano, de boca de los Ministros y del Presidente, cuál era el mensaje que iban a dar. No quiero comprometer al resto de mis compañeros en este sentido, porque era algo personal. Tuve el gusto de estar allí, de sentir a la gente, de ver carteles y escuchar reclamos, así como aseveraciones y aplausos. De alguna manera, pude ver la diferencia entre las instancias de Zapicán y Pando.

Felicito por este nuevo sistema, porque creo que da una oportunidad a la gente de ver al Consejo de Ministros, a pesar de que sus sesiones no son exactamente lo que estamos viendo; pero, de alguna manera, es un reflejo y se puede ver a los Ministros en la calle. Estoy totalmente de acuerdo.

De todos modos, con la mano en el corazón, tengo que decir que yo también sentí que estábamos en un acto político, no tanto por lo dicho por el señor Presidente de la República -que es el Presidente de todos los uruguayos-, no tanto por parte del señor Ministro Astori -realmente en su camiseta no ha de ser fácil estar, porque este país tiene complicados designios de aquí en adelante-, pero sí en la voz del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, que creo que en su alocución sobrepasó el tono de un aviso ministerial.

Es cierto que en el marco de la gente que había, de la euforia que se vivía y del hecho de estar fuera de cuatro paredes -como decían algunos de nuestros compañeros- se daba el ambiente para eso. Pero como reflexión -me gustaría que la palabra de todos nosotros pudiera llegar a ellos- quiero decir que todos en este país somos sus gobernados, por lo que deseo que en el futuro el tono empleado sea menos político. Con la mano en el corazón insisto en que así lo sentí. En el sistema que se viene implementando necesitamos todos tener esperanza y ganas para que este país salga adelante; pero bajando los decibeles en ese sentido creo que nos vamos a respetar un poco más y que podemos seguir construyendo el Uruguay entre todos.

Los pobres veteranos que estuvieron aquí, trabajadores del Frigorífico del Cerro, se tuvieron que ir sin que tratáramos el tema, dándole largas a esto y continuando con posicionamientos, si se quiere personales, de unos y otros. Entiendo que debemos abocarnos a trabajar como corresponde, porque el país nos necesita a todos unidos y trabajando. Por eso le digo al señor Diputado Posada que comparto parte de lo que dijo. No sé si eso es constitucional o no, pero vamos a seguir adelante, construyendo el país entre todos, porque peleándonos no vamos a hacer nada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Señora Presidenta: quisiera saber a qué se hace referencia cuando se dice que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas se salió de tono. ¿Salirse de tono es anunciar que AFE va a volver a ser ente autónomo y que va a haber una recuperación de un conjunto de vías de tren absolutamente abandonadas a lo largo de los años en este país? ¿Salirse de tono es decir que vamos a aumentar el calado, la profundidad del puerto de Montevideo para ser más competitivos? ¿Salirse de tono es decir claramente qué había pasado con el Consorcio Ruta 1 y explicar por qué se tuvo que tirar abajo esa concesión? ¿Eso es salirse de tono? ¿Salirse de tono es decir que tal vez en pocos días nuevamente podamos tener una línea de bandera nacional como PLUNA asociada a una empresa, y explicarle a la población que en estos últimos diez años entregamos US$ 70:000.000 no sabemos para qué? ¿Eso es salirse de tono?

Rechazo esa alusión que se hace al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Rescato de la intervención de la señora Diputada Peña Hernández, como siempre, su buen tono, no en la forma sino en el contenido, pero no podía quedarme callada ante esta parte de su intervención.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se ruega a la señora Diputada no hacer alusiones.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Pido disculpas y le agradezco por recordármelo, pero quería dejar bien en claro que más allá del tono de voz, lo que se planteó, en diálogo con la población de Canelones, fue cómo íbamos a trabajar con el boleto metropolitano y qué íbamos a hacer en el área metropolitana con respecto a muchas de las inversiones de infraestructura de las que hablaba el señor Ministro de Economía y Finanzas. ¿Eso es salirse de tono? Yo creo que no. Fue una intervención esclarecedora acerca de los rumbos por los cuales va a caminar la inversión pública en este país.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: salirse de tono es hacer sentir a quienes estábamos allí, más allá de las buenas noticias que pueda dar el señor Ministro y de los buenos deseos que pueda te-

ner en cuanto a llevar adelante el país y su Cartera -y tratar de avanzar en obra pública-, que el discurso estaba dirigido a criticar y denigrar absolutamente todo lo que se había hecho en este país. Salirse de tono es decir que el Frente Amplio era el único que lo podía hacer, y que lo iba a hacer de allí en adelante. En ese sentido, salirse de tono fue herir la sensibilidad de quienes estábamos presentes, que habíamos ido con la mayor buena voluntad.

Reitero que creo que eso fue fruto del medio en el que se estaba y de la emoción de sentirse en contacto con la gente. No hago una crítica, sino que pido que de ahora en adelante traten de gobernar y de aprender que ahora son el Gobierno, que se terminó la campaña política y que tienen el poder en la mano.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Señora Presidenta: voy a tratar de hacer referencia a este tema en tono pausado, porque me parece que a esta altura el tono se ha convertido en un elemento central. Hoy se dijo que algunos de quienes intervinieron en el Consejo de Ministros en Pando habían utilizado un tono de acto político. Yo tengo esta impresión: en Pando hubo un acto político -no hay duda-; pero no un acto político-partidario sino un acto político. Porque los actos de Gobierno son actos políticos.

Parece que a esta altura del debate queda claro que no hubo una violación de la Constitución. No lo decimos nosotros, sino legisladores de otros partidos. También se ha reconocido con claridad que es un derecho del Gobierno comunicarse en los términos en que lo crea conveniente, siempre en el marco de la Constitución y de la ley. Entonces, el tema que originó este debate terminó, y tengo la impresión de que se está discutiendo otra cosa o que debe discutirse otra cosa. Si se analiza cómo el Presidente de la República presentó las intervenciones de los Ministros de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas y de Trabajo y Seguridad Social, se aprecia que cada uno hace referencia a aspectos vinculados a su Cartera y al Presupuesto; y eso fue lo que se hizo. Por supuesto, también se hicieron alusiones a la situación en que encontraron sus respectivos Ministerios y, por lo tanto, a la herencia de los Gobiernos anteriores.

Me parece que habría que incorporar la idea -el señor Diputado Ibarra hacía referencia a ello- de que la transformación que se ha producido en el Uruguay no es solo en términos políticos; no solo ha cambiado el Gobierno, sino que, además, ha habido una transformación de tipo cultural. Hace un tiempo, conversando con un Embajador que había tenido la suerte de vivir las transiciones de países como Sudáfrica -del apartheid a Mandela- o Brasil -de Cardoso a Lula- me decía que cuando había cambios de Gobierno de esas características no solo se daba una transformación en términos de política económica o social, sino también en términos culturales. Comprendo que esta transformación, vista desde una óptica conservadora -dicho con el máximo respeto-, a muchos legisladores de la oposición los "shockee", porque se trata de transitar por una cultura diferente en la forma de comunicarse con la gente. Me parece que esta es la transformación más importante, que no es nueva -aunque lo es a nivel nacional- porque fue la experiencia que se vivió en los quince años de Gobierno Municipal del Frente Amplio en Montevideo.

Hace un rato, un legislador se preguntaba por qué algunos temas, sobre los cuales tenemos matices en el seno de nuestra fuerza política, no habían estado en ese debate. Creo que no hay que asustarse de eso, porque, en realidad, durante los quince años del Gobierno Municipal de Montevideo tuvimos muchos matices, los expusimos públicamente y recibimos fuertes críticas de vecinos de muchos barrios; pero fuimos a donde nos aplaudían y también a donde nos criticaban. Esa es una transformación cultural cuando se hace desde el Gobierno, cuando este es capaz de ir -como auguro que va a suceder- a lugares en los que nos van a criticar; y vamos a ir igual. No vamos a esconder al Gobierno ni a encerrarlo en el Edificio Libertad. Estamos acostumbrados a eso. ¿Alguien cree que cuando un legislador de nuestra fuerza política va a un comité de base lo aplauden? No lo aplauden; lo critican duramente. Los compañeros se ríen: todos sabemos que es así y está bien que así sea; para algo estamos acá.

Hoy se hacía referencia a las asistencias y a nuestra necesidad de cumplir con quienes nos votaron. Eso también lo hacemos cuando acudimos a algún ámbito de nuestra fuerza política a rendir cuentas. Esto es parte de una cultura de nuestra fuerza política y hoy, en la medida en que esta fuerza política tiene el Gobierno Nacional, pretendemos que sea parte de la cultura de los uruguayos.

Creo que se puede discutir mucho acerca de cómo se participa. En ese sentido, me correspondió presidir una sesión de la Junta Departamental en pueblo Abayubá, en el límite de los departamentos de Montevideo y Canelones, donde tiempo después tuvimos la posibilidad de ver abrazarse a los Intendentes de Montevideo y Canelones, luego de las elecciones de mayo. Se trataba de una sesión solemne, en la cual se celebraba un aniversario de la fundación de pueblo Abayubá, situado en el departamento de Montevideo, como dije, en el límite con Canelones. Entonces, la gente de la zona contó algunas experiencias y yo vi gente llorar, emocionada porque un Legislativo municipal se reuniera en ese lugar, en una sesión solemne, donde nadie hizo ningún planteo sobre plantas de celulosa, sobre el agua, ni nada de eso. Esa gente que fue allí sintió que estaba participando; y en verdad estaba haciéndolo, porque participar no significa solamente expresar una opinión en sentido contrario a otra, ni tampoco necesariamente implica manifestar una opinión favorable. A veces, participar implica solo estar presente. Para mí es una transformación cultural que los Ministros -como recién se decía- caminen entre la gente al acceder a un lugar público, como un ciudadano más. Reitero que este es un cambio cultural y me parece que desde la oposición no se percibe porque hay una forma diferente de hacer política.

De manera que se fue a Pando a explicar los lineamientos generales del Presupuesto -así lo hizo el señor Ministro de Economía y Finanzas-; se fue a Pando a explicar la política que el Gobierno va a desarrollar en materia presupuestal en áreas centrales, como empleo, inversión, infraestructura y transporte. Se hicieron anuncios muy importantes, como los vinculados al transporte en el área metropolitana; se refirió a acuerdos muy importantes, como los suscritos por los Intendentes de San José, Montevideo y Canelones, que van a beneficiar nada más y nada menos que a todos los estudiantes del área metropolitana, permitiéndoles el acceso al boleto de estudiante que hasta ahora solo tenían los de Montevideo. En fin, se hicieron muchos anuncios, todos políticos, ninguno partidario, todos coincidentes con nuestro programa de gobierno, que es el de la fuerza política que ganó las elecciones, nos guste o no nos guste; a nosotros nos parece bien.

Personalmente, creo que la oposición debería incorporar la idea de que hay una forma de gobernar diferente, la cual, con luces y con sombras, con aciertos o con diferencias, será la matriz, la línea que va a direccionar a este Gobierno Nacional.

O sea que auguremos que haya muchos Consejos de Ministros como este; seguramente, en muchos habrá críticas, pero en todos haremos el esfuerzo para que la gente participe lo más posible.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: a esta altura del debate vale la pena dejar algunas constancias políticas y tratar de abreviar la consideración de un planteo que realmente está ocupando demasiado tiempo de la Cámara. Deberíamos ir redondeando para pasar a lo que realmente tenemos que hacer aquí: aprobar proyectos de ley, como el que estaban esperando en la barra quienes se fueron hace un rato y que creo todavía podemos atender.

No obstante, me parece importante que se haya hecho lugar al planteo de cuestión política que se realizó y que el Parlamento le esté dedicando un tiempo prudencial, porque, insisto, casi nos estamos excediendo.

Desde nuestra concepción, lo que un Gobierno es se expresa en lo que hace y cómo lo hace. El estilo y la forma de hacer política y de comunicarse con la gente hacen a la esencia y a la identidad de un proyecto político y a la esencia y a la identidad de una manera de hacer las cosas, de ver un país y casi diría de concebir a la sociedad y a los seres humanos, en plano de igualdad, en diálogo, sin soberbia. ¡Vaya si nuestra sociedad y nuestra población nos han dado lecciones de que no quieren más Gobiernos con soberbia, desde las alturas y entre cuatro paredes!

De alguna manera, este debate parlamentario también es una muestra de ese cómo se hace y de ese cómo se gobierna, porque esta bancada de Gobierno, que tiene el orgullo -al igual que el Poder Ejecutivo y el Presidente de la República- de estar en estas responsabilidades por una amplísima votación de la ciudadanía y por un respaldo que hoy, después de varios meses de Gobierno, es superior al de las elecciones del 31 de octubre, tiene la grandeza de dialogar en plano de igualdad con una bancada unipersonal que se siente en el derecho de plantear este

cuestionamiento, que la bancada de Gobierno habilita, respeta y escucha.

Pero con el mismo respeto tenemos que decir que nos sorprende ese planteo, que realmente no está a la altura de lo que vivió y de lo que sintió el país y que, de una forma muy categórica, increíblemente y de modo contrario a lo que se pretende trasmitir en la Cámara, demuestra que es necesario el estilo de Gobierno y de relacionamiento con la gente que ha elegido el compañero Tabaré Vázquez, Presidente de la República, y nuestro Gobierno. También demuestra que, a veces, en estos ámbitos perdemos de vista cuál es el sentido o cuáles son las orientaciones de las grandes mayorías de nuestra población. Precisamente, después del Consejo de Ministros de Pando, en distintos lugares fuera de este Parlamento escuché comentarios, aun de votantes del Partido Nacional y del Partido Colorado, valorando como algo positivo las manifestaciones del Presidente y, sobre todo, el estilo de recorrer el interior del país, de sacar al Gobierno no solo del Edificio Libertad, sino también de Montevideo -rompiendo con el centralismo que los frenteamplistas siempre criticamos con los hechos, no solo con las palabras-, acudiendo, como dijo el señor Presidente de la República, a demostrar que un Gobierno también se pondera en la forma de relacionamiento con la sociedad.

Para quien no lo haya escuchado, cuando se habla de que aquí no se está inventando ni consagrando participación, el doctor Tabaré Vázquez fue muy claro al decir que, para nosotros, ese estilo, esa forma de comunicación con la sociedad supone lo siguiente. Primero es preciso saber escuchar. En ese sentido se enmarcaron las actividades de los anteriores Consejos de Ministros, a los que se hizo referencia, en los que no es cierto que nadie pudo participar ni que nadie pudo introducir comentarios críticos o favorables. En Bella Unión, en Zapicán, se escuchó a actores de la sociedad que nunca habían tenido la posibilidad, siquiera, de estar frente a un Presidente y, mucho menos, de plantearle sus críticas y necesidades, como se hizo con esta nueva forma y estilo de relacionamiento que establece el Poder Ejecutivo.

Pero también dijo el Presidente de la República que entendemos que tenemos que escuchar y que entendemos que tenemos que rendir cuentas a la ciudadanía. Rendir cuentas es plantear cuáles son las prioridades, plantear cuáles son los objetivos, y después estar dispuestos a responder por el cumplimiento de esas acciones de Gobierno, así como ahora estamos cumpliendo con las promesas que se hicieron durante la campaña electoral.

Gobernar es hacer y es la forma en que se hace, es el estilo, es esa nueva forma y, por suerte, Uruguay eligió cambiar; debemos asumir que estamos cambiando.

Como muy bien decía el compañero Diputado Rosadilla, todavía nos falta mucho por avanzar -y lo decimos con humildad-, pero estamos en un camino y en un sentido cierto que es el de establecer una forma de relacionamiento distinta con la gente y, sobre todo, de hacer cosas distintas.

Lo principal que se hizo en la ciudad de Pando fue marcar las prioridades en las acciones que va a llevar adelante el Gobierno: por primera vez en la historia, inclusive antes de su aprobación y de la discusión parlamentaria, un Poder Ejecutivo expuso a la población los lineamientos y las prioridades del Presupuesto quinquenal, en momentos en que el país cuenta con muy pocos recursos debido a la crisis que heredamos. Y si en la forma de hacer con participación se es distinto a lo anterior, mucho más se es en lo que se va a hacer; quizás esto también llame la atención o irrite a quienes cuestionan este proceder.

Simplemente quiero poner un ejemplo, porque otros compañeros de bancada han sido suficientemente claros en este punto. Hace cinco años, en el inicio de un nuevo Presupuesto quinquenal, no solo no hubo presentación pública de prioridades, con el contacto con la gente, sino que hubo un fuerte y severo ajuste fiscal que castigó a la mayor parte de la población, generando, a pocos meses de asumido el nuevo Gobierno, enormes niveles de rechazo que, yo diría, habrían hecho imposible el contacto con la ciudadanía y eventos abiertos como los que se realizaron la semana pasada en la ciudad de Pando.

Distintas son también las prioridades, porque en lugar de un ajuste fiscal estamos asistiendo a un Gobierno que prioriza la inversión, que prioriza el empleo, que prioriza la salud y la educación -tantas veces postergadas, esperando esa priorización-, y que va a atender los reclamos de seguridad y de infraestructura.

Entonces, aquí hay un cambio en la forma que hace a nuestra identidad: hay aspiración y vocación

de promover la participación, escuchar y rendir cuentas, y también hay -es lo esencial- un cambio en lo que se va a hacer.

SEÑOR MELGAREJO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- Antes de conceder con mucho gusto la interrupción, quiero hacer una aclaración que tiene que ver con el imperativo que tenemos todos los legisladores -vengamos del partido que vengamos, y calcemos los puntos que calcemos-, que es estar, al menos algunas veces, por encima de estos planteos menores de la lucha política y reflexionar sobre lo que hace bien al país y a la democracia. Creo que le hace bien al país y a la democracia que en pocos meses hayamos pasado de un estado de cosas en el que un Presidente de la República no podía salir a la calle ni podía realizar un acto público, ni siquiera en las fechas conmemorativas patrias, sin recibir abucheos y agravios de parte de la población, a un Uruguay, a un país y a una sociedad en la que el Presidente de la República, los Ministros y los gobernantes no solo caminan libremente por la calle, sino que tienen condiciones y respaldo para participar de igual a igual con los ciudadanos en el intercambio sobre sus acciones de Gobierno.

Ahora sí concedo la interrupción al señor Diputado Melgarejo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Melgarejo, pero antes permítanme informar al señor Diputado Ortuño que le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señora Presidenta: intentaré no ocupar mucho tiempo del señor Diputado para que pueda rematar su intervención.

Sinceramente, debo decir que me asombra el planteo realizado en el día de hoy, porque si lo que se hizo fuera algo innovador -algo que recién aparecía, como un mago que saca un conejo de la galera-, podríamos decir: "Vamos a cuestionar concretamente el procedimiento", "Vamos a cuestionar la forma", "Vamos a cuestionar el contenido". Pero esta es una metodología a la que el doctor Tabaré Vázquez nos tiene acostumbrados a todos -cuando digo a todos es a todos- desde que ocupó el cargo de Intendente Municipal de Montevideo. ¿Acaso fue algún otro político el que comenzó a instrumentar en cada centro comunal las asambleas con los vecinos para elaborar el Presupuesto municipal con las prioridades de cada una de esas zonas, a las que llevaba con él a todos sus Directores y en las que la gente dialogaba -como muy bien decía el señor Diputado Brenta- y cuando tenía que plantear los problemas de crítica profunda lo hacía sin ningún inconveniente?

Entonces, cuando escucho una cosa como esta es como si me estuvieran haciendo una advertencia: "¡Cuidado! ¡Cuidado de futuro con lo que van a hacer! Si esta es la metodología que van a instrumentar de aquí en adelante, vamos a tener mucho cuidado con lo que se dice". ¿Y sabe por qué, señora Presidenta? Porque no estamos ocultando nada a nadie, ni estamos haciendo nada fuera del compromiso que asumimos con la ciudadanía. Antes de ganar las elecciones dijimos que íbamos a auditar cada uno de los lugares, y es lo que estamos haciendo. Queremos tener la tranquilidad de saber cómo recibimos las cosas y queremos decírselo a la ciudadanía; si las cuentas están bien, se lo vamos a decir, pero si están mal, también lo vamos a decir. Creo que es la política que estamos siguiendo en todos los planos: en el de los derechos humanos, en el de cada una de las cosas a las que nos comprometimos o por las que venimos peleando -desde el plano de nuestros propios principios- desde el momento en que esta fuerza política pudo salir a dar la batalla abiertamente.

Entonces, que con este tipo de cuestionamientos no se nos pretenda cerrar la boca o decirnos que no debemos hacer tal o cual cosa, porque nosotros no damos a nadie lecciones de cómo hacer política. Si acá se dice que se violó la Constitución, hay que demostrarlo; si no, violín en bolsa.

De alguna manera celebro que la inmensa mayoría de esta asamblea popular, de este Parlamento, haya tenido una actitud de no subirse a ese planteamiento de violación a la Constitución de la República. No ha hecho esto el Presidente de la República ni ninguno de los que estamos en el marco del Gobierno; lo único que estamos haciendo es cumplir con el compromiso que asumimos ante la ciudadanía. Si eso molesta, ¡señores!: es lo que cualquier Gobierno decente debe hacer, y nosotros pensamos seguir adelante con esto.

Gracias, compañero Diputado Ortuño.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Ortuño, a quien resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR ORTUÑO.- He finalizado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: sinceramente quiero decir que me han sorprendido algunos de los planteos del día de hoy.

¿Que sea nuevo en este país el hecho de que un Ministro camine por la calle? Creo que una de las cosas de las que se ha enorgullecido todo el Uruguay es de que desde siempre todo el mundo -todos- y todas las autoridades pudieron andar libremente por la calle, recibiendo el respeto de todos los ciudadanos. ¿Que esto sea una innovación? ¿De qué? Será una innovación para el partido que gobierna ahora. Yo soy de un partido en el cual todos los ciudadanos pueden hablar con su principal dirigente libremente y cuando quieren; en el que no hay que pedir permiso a nadie para hacerlo; donde siempre son bien recibidos. Y de eso puede dar testimonio algún hoy legislador del Frente Amplio que en algún momento integró filas del Partido Nacional y que sabe que en nuestro Partido esto es exactamente así.

Nunca un candidato del Partido Nacional digitó una conferencia de prensa. Nunca hubo una sola queja de un periodista porque se le indicara qué preguntas podía hacer y qué preguntas no. ¿Saben quiénes organizan los actos del Partido Nacional en el interior de la República? Los del lugar; y hablan los que ellos quieren. Y yo conozco el caso del que entonces era candidato y ahora es Presidente -tengo testigos- que no fue a una ciudad, que casualmente es la mía. ¿Por qué? Porque allí a los candidatos locales se les había ocurrido la locura de hablar, de subirse a la misma tribuna que él. Y ¡claro!, pasó de largo y se fue a dormir a una estancia. Yo nunca le vi un guardaespaldas a Jorge Larrañaga cuando era candidato; no se lo conocí. Se ve que tenía los guardaespaldas más discretos del mundo, porque nunca le conocí uno, ni antes, ni después; nunca.

El señor Diputado Ibarra nos daba esa clase de participación que escuchamos todos: mil quinientas personas habían participado de la elaboración de un programa de gobierno. Y en mi Partido también participamos un montón. ¿Pero saben una cosa? Participamos como cuatrocientos mil, o más, de la elección del candidato. Nuestro Partido nunca digitó a un candidato. Nosotros decidimos el candidato en votación abierta. El nuestro es un partido que se renueva en la gente, con el voto libre de los ciudadanos.

Yo sinceramente respeto la participación en todos los partidos y, por supuesto, la participación interna en el Frente Amplio-Encuentro Progresista-Nueva Mayoría. ¡Claro que sí! ¡Por supuesto! Ahora: que no se nos dé clase; a los blancos, no. Creo que a los demás partidos del país, tampoco.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta: he escuchado hablar al señor Diputado Botana y lo que él mencionaba de las costumbres del actual Presidente me hizo recordar que en Salto también, durante dos años, no dio entrevistas ni conferencias de prensa al periodismo mientras fue candidato; dos años de corrido tuvo en penitencia a los cronistas locales. No había conferencias de prensa; no se le podía preguntar al candidato Vázquez.

Como al pasar, quiero hacer notar alguna diferencia. ¿Que el Gobierno hoy está propagandeando muy bien? Sin duda que sí. ¿Que lo está haciendo con una dinámica nueva, propia y moderna? No tengo ninguna duda. Pero está propagandeando. ¿Informando? Creo que informar es otra cosa. Me parece que informar pasa por discutir, por formar opinión, pero, sobre todo, pasa por escuchar y tratar de trasmitir mejor. Acá simplemente lo que se hace es un gran montaje publicitario, que se inició aquí, en las escalinatas, el día que asumiera, terminando casi crucificado, saludando cual mesías con la música de fondo. ¿Que hay toda una parafernalia disponible para tratar de propagandear de la mejor manera a este Gobierno? Es cierto. ¿Informar? No. Creo que acá se están siguiendo muy bien las reglas de Goebbels, que tanto disgusta oír a la bancada de Gobierno. Pero así es como se están haciendo las cosas: propagandeando un Gobierno. Permanentemente estamos en cam-

paña electoral; permanentemente se está mostrando lo que el Gobierno hace.

En fin; son las nuevas olas, son las nuevas cosas que se pretenden pasar como información. Allá quienes gobiernan; nosotros, desde la oposición, vamos a seguir marcando las cosas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR GUARINO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: la verdad es que iba a hacer una intervención con algo de humor, pero la anterior lo que demuestra es el nerviosismo que ha dominado a la oposición y, sobre todo, a los Diputados del Partido Nacional, en los distintos temas que hemos tratado, llegándose a comparar las acciones de nuestro Gobierno con las de Goebbels.

En fin, en cuanto a cómo se ha comportado nuestro candidato o cómo resolvemos en la interna nuestros problemas políticos como sector, cómo se resolvieron a lo largo de los últimos años y desde la campaña electoral, en todo caso deberían estudiarlo un poco más, porque la verdad es que nos ha dado muy buenos resultados, entre otras cosas, porque nunca en la historia del Uruguay moderno ha habido un Presidente con el apoyo popular que ha tenido el doctor Tabaré Vázquez, que sigue teniéndolo hoy, a cinco meses de Gobierno y que se expresa en jornadas como las de Pando y Salto, donde también se ganó la Intendencia Municipal por primera vez en la historia. De modo que tan malo no debe ser.

Hace un tiempo leí el comentario de un periodista que, criticando el accionar o la falta de experiencia del nuevo Gobierno, de sus Ministros o de algunos Directores que todos los días se preocupaban de hacer anuncios que reflejaran el impacto positivo de los avances de nuestro Gobierno, decía que teníamos el síndrome del cambista, que todos los días tiene que ganar algo porque es su negocio y, a su vez, tiene que tratar de conformar al cliente, pero el estrés lo va liquidando porque el negocio es ganar en cada operación todos los días. Puede que nos esté pasando o que les pase a algunos compañeros que no tienen experiencia. Es verdad, y por suerte la estamos haciendo ahora. Pero me parece que ese síndrome realmente lo tiene la oposición, porque a cada tema, a cada hecho del Gobierno, a cada hecho legislativo, a cada iniciativa hay que responder con la misma dureza, con el mismo nivel de hostigamiento. Espero que, como en el fútbol, la experiencia los lleve a no correr todas las pelotas y vean que algunas también hay que dejarlas pasar.

Me parece que el tiempo ayudará a que la oposición también haga su experiencia como tal y aprenda a calibrar sus afirmaciones en el nivel de la polémica, así como también a calibrar qué hechos son los que merecen el debate público y cuáles no lo merecen.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Botana, a quien le restan seis minutos de su tiempo.

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: con el ánimo de respeto con el que siempre nos manejamos, en las primeras sesiones de esta Cámara dijimos que está muy bien que el Gobierno tenga que aprender a ser Gobierno; lo que no se le puede decir a un partido que de ciento setenta años de historia, ciento cincuenta años fue oposición, es que aprenda a ser oposición. Además, fueron ciento cincuenta años de oposición aportando. ¡Porque vaya si este país ha logrado cosas con aportes de la oposición! ¡No precisamos la Presidencia ni Ministerios para hacer aportes! Me refiero, por ejemplo, a la representación proporcional, al respeto al voto ciudadano, a la representación de las minorías, ¡últimamente tan avasalladas!

Acepto la autocrítica de la gente del Gobierno que plantea que hay que aprender a ser Gobierno, pero, con el mayor de los respetos, me permito discrepar en cuanto a que a un Partido que lo único que ha sabido en su vida es ser oposición se le diga que debe aprender cómo oponerse.

Simplemente, era esto lo que quería manifestar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta:...

SEÑOR VARELA NESTIER.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señora Presidenta: estaría tentado de introducirme en una cantidad de temas. Este Parlamento algún día tendrá que dar una discusión en serio respecto a algunas de las puntualizaciones que se acaban de hacer.

Hay oposiciones y oposiciones. Nunca fui atrevido en el sentido de inmiscuirme en la interna de otros Partidos; para eso está la opinión pública. Ahora bien: oposiciones a partir de coparticipación, de compartir ministerios, de pactos como el "Pacto del Chinchulín", etcétera, es un tipo de oposición; el cambio histórico a partir de este 1° de marzo es que hay otro tipo de oposición, ya que con este Gobierno no se coparticipa en los mismos términos que con los Gobiernos anteriores.

Queremos contar con la oposición para construir un país, pero sabiendo cada uno los roles que tiene y sin otros compromisos.

Por otra parte, con respecto a lo que decía el Diputado Botana, nosotros no vamos a enseñar a ningún partido político cómo hacer campañas políticas. ¡Por supuesto que no!; no podríamos ser tan soberbios. Lo que sí decimos que es inédito -y hasta ahora no se ha dicho nada al respecto- es que el Gobierno como tal actúe junto con la gente. Eso no se ha hecho antes. Que se camine entre la gente, que se esté con la gente en actividades políticas y, una vez que se ejerce el Gobierno, que se ejerza junto con la gente en actos de Consejos de Ministros, en rendiciones de cuentas, no se había hecho antes. Y esto no lo decimos nosotros, sino quienes analizan objetivamente la política.

Valoremos lo nuevo y lo positivo; no lo tomemos como una carga negativa con respecto a lo que se hizo antes. Hay modalidades diferentes de gobernar, y está bien que así sea. Cada partido asume una actitud, una conducta y una responsabilidad. Yo no hago juicio de valor sobre lo que pasó antes; señalo que hay una novedad. Sobre esto vamos a seguir avanzando, profundizando y cada vez más vamos a gobernar junto a la gente.

Gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Botana, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: ¿dónde está la participación? Lo relativo al cumplimiento de los compromisos de deuda externa está restringido -lo dijo en el Parlamento el señor Ministro y antes lo había expresado el Director de la OPP-; las transferencias a la seguridad social, por supuesto; los salarios, por supuesto; los gastos de funcionamiento, casi totalmente. La única variable de ajuste son las inversiones. Eso nos fue dicho en el Parlamento por los propios integrantes del Gobierno. Entonces, ¿participación en qué porcentaje? ¿En la decisión de qué? ¿En si vamos a cumplir o no con los organismos internacionales? No, eso no; eso está vedado; se cumple o se cumple.

Quiero agregar a la lista de mi amigo, el señor Diputado Varela Nestier, para cerrarla, el Pacto del Club Naval.

Muchas gracias.

(Interrupción del señor Representante Orrico)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Silencio, señores Diputados. Os exhorto, a vosotros, a que se integren al plenario porque desde ahí no se puede hablar.

27.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de agosto de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de agosto de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 16 de los corrientes por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de agosto de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de agosto de 2005, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 16 de agosto de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".

MEDIA HORA FINAL

28.- Urgencia en integrar la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.

——Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señora Presidenta: lamento interrumpir este debate profundo y tener que comentar el motivo que me ha hecho solicitar el uso de la palabra en la media hora final. Si no fuese porque creo que la profundidad de lo que voy a tratar genera temas complicados, sentiría hasta vergüenza de hacer este tipo de planteamiento.

El viernes pasado, intentando festejar el cumpleaños de un amigo, me fue impedido el paso a un local bailable. Obviamente, esto no es nuevo, pero colmó el vaso porque ante la pregunta de por qué no me estaba permitido pasar, la simple respuesta de esta persona, de brazos gordos, fue que se debía a la apariencia. Eso no lo puedo discutir, es objetivo, pero la ley me ampara en el derecho de portar este rostro. Y lo peor no es esto: lo peor es que sucede todos los días en una cantidad de locales y a una cantidad de jóvenes que intentan gastar los pesos que de repente ganan laburando para pasar con sus amigos el día de su cumpleaños.

Y aunque ya de por sí esto es grave, porque es un acto de racismo -quiero recordar que el año pasado esta Cámara tuvo la altura de votar la Ley N° 17.817, que establece la creación de una Comisión que estudie los actos de xenofobia, de racismo, que todavía no ha sido conformada-, sentí vergüenza y no porque esto haya quedado en que se me impidiera el paso.

El Reglamento establece que uno tiene que hablar por protesta, congratulación o condolencia; en este caso me congratulo de ser igual a todos los ciudadanos, ya que no importaba ser Diputado, porque el tipo no me quería dejar pasar, no me dejó pasar, y me hizo un favor enorme porque no gasté dinero.

Con esa congratulación me fui a hacer la denuncia. ¡Qué sorpresa! No pude hacer la denuncia porque el agente policial decía que esa empresa tenía derecho a privarme de entrar. Durante diez minutos in-

tenté hacerle entender que yo tenía derecho a entrar si quería o, en su defecto, a establecer la denuncia. ¡Vaya sorpresa la mía, ya que ni siquiera pude hacerla! Entonces, yo, que no entiendo de leyes en tanto no soy abogado, aunque mi oficio es votarlas, le dije que me diera un papel en el que constara que había querido hacer la denuncia. Tampoco aceptó. Le pedí disculpas y, contra mi voluntad, le dije que aunque no me dejaran entrar a un baile me dejaban entrar a una Cámara a legislar, ya que era Diputado. Ante la sorpresa, el oficial se llevó el carné para el fondo. A los minutos apareció alguien con más autoridad a tomarme la denuncia.

Lo que quiero plantear es que lamento no haber podido ejercer mi derecho como simple ciudadano y tener que demostrar -no digo abusar, porque está dentro de mis derechos como legislador hacerlo- ante el oficial de turno que tenía un cargo público, de legislador, para que me tomara la denuncia.

Como decía al principio, esto bien puede suceder muchas veces. Creo que, de hecho, la primera parte de este cuento sucede muchas veces, y esto es algo grave; ni qué hablar del ribete final.

A principios de año recibimos varias denuncias de jóvenes que fueron golpeados por actos de xenofobia, de racismo. En algún momento sería interesante poder discutir este tema. Pero peor que esto es no poder ejercer un derecho que asiste a todo ciudadano. Ya he dicho a la prensa -me han recortado y no quiero ni explicarlo- que no sufro vergüenza por lo que soy; sufro vergüenza por tener que demostrar que uno es distinto cuando no puede ejercer sus derechos como un simple ciudadano de este país. Esa es la vergüenza que yo sufro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, y particularmente a la ANEP; al Ministerio del Interior -porque cuentan cada uno con un miembro en la Comisión cuya conformación se votó-; al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Presidencia de la República, pidiendo que se conforme cuanto antes la Comisión creada por ley para el estudio, el seguimiento y la promoción de políticas antixenófobas, antirracistas, para que no se juzgue a las personas simplemente por lo que se ve, sino por lo que valen.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

29.- Reclamo de que se audite la Intendencia Municipal de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: amparándome también en el artículo 51 del Reglamento, que me permite sentar las protestas, y luego de trasmitir mi solidaridad al señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, dado que en este Uruguay seguimos creyendo en aquello que decía el paisano de que "naides es más que naides" y que esto debería ser así, deseo solicitar que un documento que voy a acercar a la Mesa sea remitido a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Junta Departamental de dicho departamento a modo de protesta por parte de la fuerza política que integro, en el sentido de no haber sido aceptada por la fuerza que gobierna dicha Intendencia una auditoría contable de la gestión anterior.

Sabemos que a lo largo de toda esta campaña electoral hubo una fuerza política que levantó sus discursos diciendo que iba a auditar todos los lugares a los que llegaba. He tenido la suerte de que hace aproximadamente un mes, en un diario de circulación nacional, "El Observador", me preguntaran qué opinaba de las auditorías que se realizaban en los lugares públicos. Dije que me gustaría mucho que si alguna vez me tocase ocupar un cargo público se me auditara cuando saliera; es más: pediría que se realizara dicha auditoría.

En nuestro Partido se han dispuesto auditorías en muchos lugares en donde unos blancos suceden a otros. Nos parece muy sano que el Frente Amplio haya decidido realizar auditorías en todos los lugares a los que ha llegado después de que hubiera un Gobierno distinto al de su fuerza política. Sin embargo, no terminamos de entender cuál es la razón por la cual el Frente Amplio se niega a hacer una auditoría en la Intendencia Municipal de Montevideo.

Un día, escuchamos decir que el déficit fiscal es de US$ 60:000.000; otro día escuchamos que se reconoce que cuando se paguen los US$ 40:000.000 que se deben, el déficit superará los US$ 100:000.000, que es lo que decía el Partido Nacional durante la campaña de las elecciones de hace pocos meses.

Simplemente, decimos que existe una incongruencia. Y así como creemos que la auditoría es buena, como criterio general de objetividad y de transparencia para quienes administran dineros ajenos, no sabemos cuál es la razón que lleva a que una fuerza política reclame las auditorías cuando sucede a una fuerza política diferente y, en cambio, cuando sucede a una fuerza política que es de su mismo signo, no solo no la reclama, sino que se niega a hacerla, y ante el reclamo del Partido Nacional nos dice que no es necesaria. Asimismo, cuando parece que van a necesitar un voto del Partido Nacional para designar a una contadora, nos dicen que están dispuestos a estudiar alguna alternativa, pero cuando por otros mecanismos y recurriendo a otro tipo de contactos -¡vaya a saber uno de qué manera se logran esos votos!- logran nombrar a la contadora, se niegan a la auditoría. ¿Cuáles son las razones? ¿Por qué causa los ciudadanos de este país tienen que "fumarse" un discurso que pone en tela de juicio a quienes administran los dineros públicos si son de un signo político y no si son de otro? ¿Por qué yo, como ciudadano, tengo que aceptar tranquilamente que se audite a aquellos que son de una fuerza política distinta y no cuando son de la fuerza política que gobierna a nivel nacional?

En ese sentido, quiero ratificar que nuestro Partido es firme defensor de las auditorías, sean del Gobierno que sean y se suceda a quien se suceda.

Por lo tanto, queremos pedir que se traslade a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Junta Departamental de Montevideo nuestro reclamo de que sea auditada la gestión anterior, ya que no sabemos cuál es la situación en la que se encuentra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Campana de orden)

——Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes